



Facultad de Educación

MÁSTER DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE SECUNDARIA

Promoción de la evaluación de la práctica docente en los centros de Educación Secundaria para una educación de calidad. Abordar la evaluación de la práctica docente desde la formación inicial del profesorado de Educación Secundaria

The promotion of teacher assessment in high school for quality education. The teaching practice assessment in the professor initial training.

Alumna M^a Concepción **FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ**

Directores Jaime **LINARES FERNÁNDEZ**

Angel Emilio **RUBIN GOMEZ**

Especialidad Economía, FOL y Administración y Gestión

Curso académico 2015-16

Fecha Junio 2016

Resumen

Los cambios que se están produciendo en el mundo parecen exigir un compromiso renovado, para una paz duradera y un desarrollo sostenible, que pasa por la cooperación. Según los expertos, la educación es condición necesaria para el buen funcionamiento de lo social, siendo la base para la igualdad de derecho de los ciudadanos. En ese contexto, la sociedad demanda una educación de calidad inclusiva y equitativa, que promueva oportunidades de aprendizaje permanente para todos. El docente constituye la herramienta más potente del modelo educativo actual, por lo que todo proceso de mejora educativa debería pasar por la mejora docente; mejora que demanda instrumentos de apoyo como la evaluación de la práctica docente.

Palabras clave

Educación	Calidad	Evaluación	Desempeño	Docente
-----------	---------	------------	-----------	---------

Abstract

The changes that are occurring in the world require a renewed commitment to durable peace and sustainable development, through cooperation. According to experts, education is necessary condition for the functioning of the social, being the basis for the equal rights of citizens. In this context, society demands an inclusive and equitable education quality, promoting lifelong learning opportunities for all. The teacher is the most powerful tool of the current educational model, so that the process of educational improvement should go through the teaching improvement. That means that it is necessary to get support tools such as teacher performance assessment.

Keywords:

Education	Quality	Appraisal	Performance	Professor
-----------	---------	-----------	-------------	-----------

1	INTRODUCCIÓN	1
1.1	<i>Planteamiento y delimitación del problema</i>	<i>1</i>
1.1.1	Riesgo de pobreza y exclusión social	1
1.1.2	Rendimientos bajos frente a una inversión en aumento	1
1.1.3	El docente hoy	2
1.2	<i>Objetivos del Trabajo de Fin de Máster.....</i>	<i>4</i>
1.2.1	Objetivo general	4
1.2.2	Objetivos específicos y acciones a llevar a cabo.....	4
1.3	<i>Justificación del trabajo</i>	<i>5</i>
1.3.1	Garantizar una educación de calidad	5
1.3.2	Mejorar el rendimiento del profesorado vs alumnado	6
1.3.3	La evaluación de la práctica docente según la legislación.....	7
1.3.4	La evaluación de la práctica docente en el máster F.P.E.S.....	9
1.4	<i>Breve referencia a la metodología utilizada</i>	<i>9</i>
2	MARCO TEÓRICO	11
2.1	<i>Evaluar para mejorar la calidad educativa</i>	<i>11</i>
2.1.1	La calidad a la que se aspira en el sistema educativo.....	11
2.1.2	Sistema coherente de evaluación al docente en California.....	11
2.1.3	Evaluación de la práctica docente, revisión desde España.....	13
2.1.4	Evaluar para incentivar, reconocer y recompensar	14
2.2	<i>A quién evaluar</i>	<i>14</i>
2.3	<i>Lo que se debe evaluar en el docente.....</i>	<i>15</i>
2.3.1	Evaluación del desempeño y carrera profesional.....	15
2.3.2	Las competencias según el Centro de Investigación Educativa.....	16
2.3.3	Las competencias en la norma: el caso de México	16
2.3.4	La función docente en el Sistema Educativo Español.....	17
2.3.5	Estudio de las competencias para el cambio educativo	19
2.3.6	Qué evaluar según la Guía docente para Cantabria	19
2.4	<i>Responsables de la evaluación.....</i>	<i>21</i>
2.4.1	El Consejo Escolar	22
2.4.2	La dirección del centro	22
2.4.3	La familia.....	22
2.4.4	Alumnado	23
2.4.5	Docente: autoevaluación y coevaluación	23
2.4.6	La evaluación externa	24

2.5	<i>Cuándo evaluar</i>	24
2.6	<i>Cómo evaluar</i>	25
3	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.....	27
3.1	<i>Antecedentes</i>	27
3.2	<i>Hipótesis en línea con los objetivos específicos</i>	27
3.2.1	Comprender el porqué de la evaluación docente	27
3.2.2	Justificar la necesidad de formación en evaluación al docente	28
3.2.3	Determinar la viabilidad de su inclusión en el máster.....	30
3.3	<i>Definición de variables</i>	30
3.4	<i>Enfoque metodológico</i>	32
3.5	<i>Fuentes de información</i>	32
3.6	<i>Población y muestra</i>	33
3.7	<i>Técnicas e instrumentos de investigación</i>	33
3.7.1	Tipo de investigación	33
3.7.2	Recogida de datos, población y muestra.....	33
3.7.3	Tratamiento y presentación de los datos	34
4	ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS.....	35
4.1	<i>Evaluación al docente en un centro de prácticas del máster</i>	35
4.2	<i>Evaluación al docente en los centros de prácticas máster</i>	35
4.3	<i>La opinión comparada de los partícipes del máster</i>	36
4.4	<i>Desconocimiento y utilidad de la evaluación al docente</i>	37
4.5	<i>La evaluación al docente desde el contenido del máster</i>	37
4.6	<i>La evaluación de la práctica docente como asignatura</i>	38
5	CONCLUSIONES Y LIMITACIONES.....	39
5.1	<i>Conclusiones</i>	39
5.2	<i>Limitaciones y futuras vías de investigación</i>	41
5.2.1	Limitaciones.....	41
5.2.2	Futuras líneas de investigación.....	42
6	PROPUESTAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL DOCENTE	43
6.1	<i>En torno al máster y sus prácticas</i>	43
6.1.1	Aprendizaje de la evaluación de la práctica docente	43
6.1.2	Aplicación de la evaluación al docente en las prácticas	44
6.2	<i>Desde la función docente</i>	44
6.2.1	Un instrumento común para evaluar la práctica docente	44
6.2.2	Difusión del instrumento: Guía del docente de Cantabria	44

6.2.3	Evaluar para premiar la calidad de la práctica docente.....	44
-------	---	----

BIBLIOGRAFÍA.....	45
--------------------------	-----------

ANEXOS	49
---------------------	-----------

<i>Anexo I Cuestionario al profesorado y alumnado del máster.....</i>	<i>49</i>
---	-----------

<i>Anexo II Resultados del cuestionario a partícipes en el máster</i>	<i>51</i>
---	-----------

<i>Anexo III Representación gráfica de los resultados.....</i>	<i>52</i>
--	-----------

<i>Anexo IV Representación Gráfica de los resultados por grupo: profesorado y alumnado del máster..</i>	<i>55</i>
---	-----------

<i>Anexo V Desconocimiento y utilidad: evaluación al docente.....</i>	<i>61</i>
---	-----------

<i>Anexo VI Contenido del máster en evaluación práctica docente.....</i>	<i>62</i>
--	-----------

<i>Anexo VII Entrevista: Viabilidad de su inclusión como asignatura</i>	<i>63</i>
---	-----------

<i>Anexo VIII Orientación para la evaluación de la práctica docente</i>	<i>64</i>
---	-----------

1 INTRODUCCIÓN

1.1 PLANTEAMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.1.1 *Riesgo de pobreza y exclusión social*

Según el dossier “Pobreza EAPN, España 2014”, un 29,2% de la población española, está en situación de riesgo o exclusión social, siendo los menores los más afectados por esa situación (uno de cada tres menores de 16 años). Para el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2015) la tasa de desempleo sigue siendo una de las más elevadas de la UE, especialmente entre los jóvenes. Nos recuerda, además, que la educación contribuye a la mejora social y las personas con un nivel de formación mayor tienen una tasa de empleo más alta y un nivel salarial más elevado. A pesar de ello, la tasa de abandono escolar temprano sigue siendo elevada. Un alto porcentaje de población de 18 a 24 años no ha completado el nivel de Educación Secundaria, en adelante E.S., 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación (en España se produce el mayor nivel de abandono de la Unión Europea, 21,9 % y 11,1% en 2014, respectivamente).

1.1.2 *Rendimientos bajos frente a una inversión en aumento*

Los resultados académicos en España son significativamente peores que media de la OCDE y la Unión Europea según indica “Programme for International Student Assessment” (2012), en adelante PISA,. A pesar del aumento del gasto por estudiante entre los 6 y los 15 años, en las instituciones educativas, los resultados de España no mejoran y ello a pesar de existir una relación positiva entre el gasto por alumno y el rendimiento en los países cuyo gasto es inferior a 50.000\$. Al alcanzar ese nivel de gasto, desaparece esa relación (82.178\$ en España)

El Sistema Estatal de Indicadores de la Educación, en su edición 2015, hace alusión a la potencial influencia en el rendimiento del alumnado, del tamaño de la clase. España está dentro de la media OCDE y con una variación creciente (aquellos países con una mejor salud en educación y economía, presentan un mayor número de alumnos por profesor). Analizando la posible incidencia de la reciente crisis se detecta en la ratio un menor valor en los años previos, con un posterior crecimiento anual en el caso de los centros públicos, no así en el de los privados. A pesar de ello y según el citado informe PISA la mayor parte de la

variación de los resultados en España está asociada a las características propias de los alumnos y no a las características de los centros.

En las prácticas del máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, en adelante F.P.E.S., se apunta, sin base estadística, que la disminución de la reposición de profesorado unido al elevado número de interinos está teniendo un efecto negativo en los resultados académicos.

1.1.3 El docente hoy

▪ Malestar docente

El malestar docente, con un número de afectados considerable (afecta a la mayoría de los países europeos), origina un perjuicio en la calidad del servicio educativo ofertado, produciendo consecuencias individuales y organizacionales importantes (De La Torre, 2007). Al comparar docentes universitarios con docentes no universitarios, en lo referido al síndrome de “burnout”, se encontró que los profesores no universitarios experimentaban niveles superiores de cansancio emocional y un inferior grado de realización personal, afectando a un 50% del profesorado español.

Se dice que hoy, en España, el nivel de la enseñanza es elevado; hay más recursos, más materiales, profesores más preparados,... pero también hay una mayor exigencia y, sobre todo, “...están en clase la totalidad de los niños del país...”, dado el carácter inclusivo de la educación. Así, el clima de disciplina en el aula incide drásticamente en la confianza que los docentes tienen en su propia capacidad para enseñar y su satisfacción laboral general tal como apunta el Informe “Teaching and Learning Internacional Survey” (2013), en adelante TALIS. Los profesores españoles dedican más horas al año a impartir clase que la media de profesores de la OCDE y de la UE21, sin embargo, el número total de horas de trabajo del profesorado es inferior a los promedios internacionales según el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE, 2015).

Por último, añadir que los docentes españoles necesitan más años para alcanzar el salario más alto en la escala y aun habiéndose visto afectado por la crisis económica, sigue siendo superior al salario medio de los países de la OCDE y de la UE en todas las etapas educativas (Education at a Glance, 2015; citado por INEE, 2015:53)

▪ **La cualificación docente en entredicho**

En torno al 38% de los profesores, según promedio OCDE, trabajan en centros cuyos directores señalan que existe déficit de profesores cualificados y/o de buen nivel de rendimiento (en España representa el 34%) y ello a pesar de la percepción que el colectivo tiene de sí mismo (más del 97% de los profesores declaran sentirse bien preparados para el trabajo docente en España, en la OCDE este porcentaje es del 90%)

▪ **La evaluación de la práctica docente**

En la mayoría de los países la evaluación del profesorado está regulada (INEE, 2015). El 40% del profesorado piensa que las evaluaciones identifican a los mejores profesores, pero que tienen poco impacto en la enseñanza.

A pesar de los beneficios de la retroalimentación, los profesores dicen que trabajan juntos (TALIS, 2013), pero “raramente se observan enseñando o se dan retroalimentación mutua. Así, comparten materiales para asegurar la consistencia de estándares de evaluación, pero no se observan entre sí dando clase, para contar con retroalimentación”.

Dice Elmore (2003, citado por Bolívar, 2008:60) que “el desarrollo profesional exitoso, porque está específicamente diseñado para mejorar el aprendizaje de los estudiantes, debería ser evaluado de forma continua y fundamentalmente sobre la base de los efectos que tiene en los logros de los estudiantes”. Es así como Bolívar afirma que los parámetros para juzgar la formación, inicial y permanente, del profesorado “es cómo contribuye a mejorar el propio aprendizaje del profesorado y, en último extremo, el aprendizaje del alumnado”.

▪ **Desarrollo profesional**

Es conocida la relación positiva entre la motivación y el desempeño individual y por tanto con el logro de los objetivos de la organización (Müller y Benninghoff, 2009). Una mayor motivación y sentido de pertenencia en los docentes, al percibir el centro como un lugar donde crecer personal y profesionalmente, redundará en beneficio del objetivo principal de la educación: desarrollo positivo del alumnado ajustado a los cambiantes contextos.

La mejora de la motivación parte del concepto individual de la misma basado en un sistema de tareas bien definidas, de liderazgo asentado en el desarrollo profesional y el apoyo, de recompensas salariales o mejora de las condiciones laborales, mejora de su percepción social, visión compartida, trabajo en equipo, sistema de retroalimentación,... (Leonard, Beauvais y Scholl, 1999). A pesar de ello, la evaluación del profesorado, tradicionalmente, se ha centrado en el suministro de información formativa, pero cada día más países están revisando la posibilidad de utilizarla para la toma de decisiones sobre renovación de contratos, promoción e incentivos salariales (INEE, 2015).

1.2 OBJETIVOS DEL TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

1.2.1 Objetivo general

Se concibe que la evaluación de la práctica docente es un elemento esencial para la mejora de la calidad educativa y parece ser un procedimiento no muy habitual los centros de E. S. Por tanto, la misma debería instaurarse en los mismos del modo más pacífico posible. Ello, teniendo en cuenta que, parafraseando a Frola y Velásquez (2011) “ninguna reforma se logra sin el aseguramiento de que los protagonistas se apropien de manera intrínseca consciente y voluntaria de sus propiedades, de sus alcances y sus retribuciones en la sociedad para la que ha sido diseñada”. Significa que la promoción de la evaluación de la práctica docente debería instaurarse paulatinamente a través de campañas de sensibilización y reflexión y por supuesto desde la formación inicial del profesorado de E.S. Por ello se fija como objetivo general el siguiente:

Abordar la evaluación de la práctica docente desde el máster en F.P.E.S.

1.2.2 Objetivos específicos y acciones a llevar a cabo

Alcanzar el objetivo general pretendido con este trabajo, en relación con la promoción de la evaluación de la práctica docente, exige descomponer el mismo a fin de facilitar la operativa del trabajo. Ello dada la complejidad del tema a tratar en este trabajo, las pretensiones del mismo, las consideraciones a tener en cuenta para llevarlo a buen fin y las posibilidades particulares de la autora.

Los objetivos específicos servirán de guía en el desarrollo del trabajo facilitando el establecimiento de acciones concretas, tal como se indica a continuación.

Tabla 1 Relación de objetivos del TFM y acciones a desarrollar

OBJETIVOS	ACCIONES	
<i>1º Comprender el porqué de la evaluación de la práctica docente para la mejora de la calidad educativa.</i>	Revisión bibliográfica y resumen de los contenidos	Sobre el valor de la evaluación de la práctica docente en la mejora de la calidad de la enseñanza y las indicaciones para una correcta evaluación de la práctica docente.
<i>2º Justificar la necesidad de formación en evaluación de la práctica docente del profesorado de E.S.</i>	Identificar como llevar a cabo la evaluación de la práctica docente correctamente.	Lectura de trabajos de investigación y clasificación de las mismas.
	Detectar la necesidad formativa en evaluación de la práctica docente en los centros de E.S.	Observar en el centro de E.S. la actividad en lo relativo a la evaluación de la práctica docente. Ver el tratamiento en el máster de la evaluación al docente a través de su contenido.
<i>3º Determinar la viabilidad de la inclusión de la evaluación de la práctica docente como asignatura en el máster F.P.E.S.</i>	Entrevistar a la dirección del máster	Entrevista semiestructurada a la dirección del máster. Resumir la información obtenida

1.3 JUSTIFICACIÓN DEL TRABAJO

1.3.1 Garantizar una educación de calidad

Los 190 estados miembros de las naciones unidas aprueban en la cumbre de Nueva York la agenda que debe guiar las políticas globales de desarrollo para los próximos 15 años, donde se recogen 17 objetivos y 169 metas de Desarrollo Sostenible¹ de la ONU. Respecto a la Educación se fija el objetivo numerado y situado en la posición 4ª, tras los referidos a la pobreza, hambre y salud: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos” ya que como indica el citado documento los niños y los jóvenes de ambos sexos, son los agentes fundamentales del cambio necesario hacia la creación de un mundo mejor.

El futuro de la humanidad y de nuestro planeta está en nuestras manos, recuerda a la vez que enumera a los responsables: gobiernos, parlamentos, sistema de

¹ <http://www.un.org>.

las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales, autoridades locales, pueblos indígenas, la sociedad civil, las empresas y el sector privado, la comunidad científica y académica, y toda la población. Así, cada país es responsable de su propio desarrollo económico y social y por tanto los gobiernos los obligados a hacer el seguimiento y examen, de los progresos conseguidos en el cumplimiento de los objetivos y las metas durante los próximos 15 años.

Dada la implicación del docente en la formación de los agentes del cambio necesario, revisar su práctica docente y establecer mejoras al respecto debería ser un objetivo en sí mismo.

Desde la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en adelante UNESCO, se recuerda que los cambios que se están produciendo en el mundo exigen un compromiso renovado, que pasa por la cooperación para una paz duradera y un desarrollo sostenible. Cooperación en materia de educación, ciencia, cultura, comunicación e información “que nunca ha sido más urgente en este contexto”. Tal panorama educativo parece precisar de docentes que hayan adquirido las aptitudes y competencias adecuadas. Por ello el “Gran Programa I en Educación” (UNESCO, 2014) especifica que para el cumplimiento de los objetivos referidos a la educación, “aprendizaje para toda la vida de calidad e inclusivo”, requerirá del docente su “mejora profesional”.

1.3.2 Mejorar el rendimiento del profesorado vs alumnado

El trato que se le da a la evaluación de la práctica docente difiere de unos países a otros. En todo caso, la autonomía de los centros educativos incide positivamente en el rendimiento del alumnado y su efecto es aún mayor en combinación con las prácticas de rendición de cuentas (PISA, 2012).

Según “El Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar” en España se carece de una cultura de la evaluación educativa e incluso se desconfía de ella (Marina, Pellicer y Manso, 2015). Parte del profesorado considera que su actividad no se puede evaluar y que aun pudiendo, creen que España se haría mal. Añade que la intencionalidad de la evaluación para el colectivo docente es el castigo. Sin embargo si no se evalúa difícilmente se puede saber si se mejora o empeora, por lo que se aconseja que la evaluación al profesorado se lleve a cabo teniendo en cuenta “el periodo de prueba, la evaluación formativa, la

gestión del rendimiento, evaluación de los fines, e inscripción o certificación del profesor”.

Otras investigaciones afirman que profesores que recibieron evaluación y retroalimentación general tuvieron una opinión positiva de estos procesos (TALIS, 2013). El 83.2% de los profesores que recibieron la evaluación las consideraba justas de su trabajo y el 78.6% encontró que eran útiles en el desarrollo de su trabajo como maestros. En todo caso, en aquellos países en que la evaluación al docente es una práctica habitual, parece no existir una homogeneidad en cuanto a los elementos a evaluar y a los agentes evaluadores.

1.3.3 La evaluación de la práctica docente según la legislación

▪ Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

El artículo 106, de 3 de mayo, de Educación sobre la evaluación de la función pública docente recoge lo siguiente:

1. A fin de mejorar la calidad de la enseñanza y el trabajo de los profesores, las Administraciones educativas elaborarán planes para la evaluación de la función docente, con la participación del profesorado.
2. Los planes para la valoración de la función docente, que deben ser públicos, incluirán los fines y los criterios precisos de la valoración y la forma de participación del profesorado, de la comunidad educativa y de la propia Administración.
3. Las Administraciones educativas fomentarán asimismo la evaluación voluntaria del profesorado.
4. Corresponde a las Administraciones educativas disponer los procedimientos para que los resultados de la valoración de la función docente sean tenidos en cuenta de modo preferente en los concursos de traslados y en la carrera docente, junto con las actividades de formación, investigación e innovación.

▪ Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, en su artículo 20 se refiere a la evaluación de la práctica docente diciendo que “los profesores evaluarán tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas”.

▪ Decreto 38/2015 de 22 mayo de Cantabria

El Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de

Cantabria, al referirse a los aspectos a incluir en las programaciones didácticas, artículo 38, enumera en el punto l) “Criterios para la evaluación del desarrollo de la programación y de la práctica docente”. Más adelante narra que:

... con objeto de facilitar la evaluación del aprendizaje del alumnado y los procesos de enseñanza del profesorado y su propia práctica docente, en la programación didáctica de cada uno de los cursos se incluirán indicadores de logro relativos, entre otros aspectos, a:

- a) Resultados de la evaluación en cada una de las áreas.
- b) Adecuación de los materiales y recursos didácticos, y la distribución de espacios y tiempos a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.
- c) Contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del clima de aula y de centro.
- d) Eficacia de las medidas de atención a la diversidad que se han implantado en el curso.

▪ **Orden ECD/19/2016, de 9 de marzo de Cantabria**

Recoge la Orden ECD/19/2016, de 9 de marzo, por la que se regulan las condiciones para la evaluación y la promoción en las enseñanzas de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria y más específicamente el artículo 10 sobre la Evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica:

1. Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su práctica docente, a partir del contenido de la programación didáctica. Dicha evaluación deberá incluir, al menos, los apartados a los que se refiere el artículo 38.2 del Decreto 38/2015, de 22 de mayo.
2. Las conclusiones de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente formarán parte de la memoria final de cada uno de los departamentos de coordinación didáctica.

Lo mismo se indica en el artículo 11, en relación a la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente, en la Orden ECD/18/2016, de 9 de marzo, por la que se establecen las condiciones para la evaluación, promoción y obtención del título en Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Cantabria. El artículo 12., sobre la Evaluación del proyecto curricular y de la programación didáctica, indica que:

- “1. El Claustro evaluará anualmente el proyecto curricular de acuerdo con los criterios y procedimientos que, a tal efecto, figuren en dicho proyecto.
2. Los departamentos realizarán una evaluación continua de las programaciones didácticas, con la finalidad de adaptar las mismas a la evolución del proceso de enseñanza y aprendizaje en el momento del curso en que sea necesario. Las revisiones que se vayan produciendo deberán ser aprobadas por el departamento correspondiente. La evaluación de las programaciones didácticas deberá incluir, al menos, referencias a la organización y distribución de los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables a lo largo del curso, a los enfoques didácticos y metodológicos utilizados, a los materiales y recursos empleados, a los procedimientos e instrumentos de evaluación desarrollados y a las medidas de atención a la diversidad implantadas.
3. Los resultados de la evaluación del proyecto curricular y de las programaciones didácticas se incluirán en la memoria final del curso y servirán de base para la revisión de dichos documentos en la programación general anual del curso siguiente”.

1.3.4 La evaluación de la práctica docente en el máster F.P.E.S.

La Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre establece los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas. Recoge las competencias que el alumnado del máster debe adquirir. En relación con la evaluación se deberá aprender a “planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

El máster en F.P.E.S. (UNICAN, 2015), identifica el papel protagonista del docente en la transformación social desde la formación inicial y permanente y el desarrollo de la función docente.

“... en la que el alumnado adquiera las herramientas conceptuales y prácticas que necesita para afrontar los retos educativos que se le presentarán en su tarea docente, bien entendido que esta constituye la fase primera del proceso de formación permanente y continua que ha de caracterizar la vida laboral de dicho profesional. Esta formación inicial debe incluir la reflexión sobre la función y el compromiso social de la tarea docente, la consideración de la importancia de los procesos de innovación, experimentación e intercambio de experiencias en educación y la necesidad de que el profesorado adquiera conciencia de la importancia de la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente”

Significa que los nuevos profesionales de la educación habrán de ser protagonistas, también, de la mejora de las organizaciones educativas, adaptando los centros a los nuevos contextos sociales, focalizando la atención en el alumnado, mejorando su aprendizaje, a través de la mejora de los procesos de enseñanza y de la práctica docente.

1.4 BREVE REFERENCIA A LA METODOLOGÍA UTILIZADA

No es la pretensión de la autora analizar causas, ni buscar correlaciones, ni pronosticar situaciones, sino reflexionar e intentar comprender y transmitir el valor formativo de la evaluación de la práctica docente y su efecto sobre la mejora de la calidad educativa. Por ello, en línea con los objetivos específicos definidos:

1. Se analizará el estado de las cosas mediante el estudio bibliográfico y la encuesta a profesores y alumnos del máster
2. Se propondrá a la dirección del máster su inclusión como asignatura individual, si se detectara la necesidad formativa en el docente y fuera viable su inclusión según la opinión de la dirección del máster.

3. Se recomendará el uso de un instrumento que oriente la evaluación de la práctica docente para cuya difusión podría ser incluido en la “Guía docente de Cantabria”

Se concibe una investigación con un enfoque exploratorio desde el estudio previo a realizar, sobre la evaluación en general y su aplicación al docente en particular. Por otro lado, según el objetivo específico 2 definido, la investigación será también descriptiva, al contar y detallar una realidad observada en el máster y desde el máster, como es la posible necesidad de tener un mayor conocimiento en evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. No se busca explicar el porqué de la situación actual, sino de identificar la realidad para intervenir y mejorar la calidad educativa.

Se combinan técnicas de investigación cualitativas y cuantitativas, siguiendo los consejos sobre la investigación en las ciencias sociales.

Las fuentes de información serán diversas: trabajos de investigación, recomendaciones, datos estadísticos, legislación, monografías sobre la evaluación, encuestas al profesorado y alumnado y entrevista a la dirección del máster.

Se utilizan diferentes instrumentos según las técnicas y acciones a llevar a cabo:

- ✓ resúmenes tras la revisión bibliográfica
- ✓ se elabora un cuestionario a completar anónimamente por el profesorado y el alumnado del máster en relación con su experiencia en la evaluación de la práctica docente en los centros de E.S.
- ✓ se revisa el contenido del máster en la búsqueda de alusiones a la evaluación de la práctica docente.
- ✓ se entrevista al responsable-s del máster sobre la viabilidad de la inclusión de la evaluación de la práctica docente en el máster, de no estar ya incluida.

Los datos se tratan con el programa estadístico SPSS y la hoja de cálculo Excel. Se presentan en porcentajes mediante tablas y gráficos, que sirven para narrar las conclusiones del trabajo y elaborar propuestas de mejora.

2 MARCO TEÓRICO

2.1 EVALUAR PARA MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

2.1.1 *La calidad a la que se aspira en el sistema educativo*

Desde la OCDE se identifica que “nuestros sistemas educativos no logran aún seguir el ritmo frenético del mundo que nos rodea” (TALIS, 2013). La calidad a la que se aspira en el sistema educativo, no puede ser superior a la calidad de su profesorado, indica el citado informe, por lo que parece obligado centrarse en el docente cuando se habla de mejorar la educación, aun siendo conscientes de la existencia de otros responsables.

La implicación profesional exige del docente una rápida reacción a las nuevas demandas sociales y por supuesto una actitud proactiva. La detección de las nuevas necesidades parece pasar por la evaluación al docente. Algunos docentes rechazan el cambio que supondría, porque les hace salir de su zona de confort. No se ven capaces de afrontar los nuevos retos o temen ser observados y cuestionados o “tal vez creen estar ya suficientemente preparados”.

2.1.2 *Sistema coherente de evaluación al docente en California*

Es evidente que el factor más crítico en el éxito de los estudiantes es el profesorado, así un grupo de expertos profesores de California, Accomplished California Teachers (ACT, 2015) recuerdan el fracaso sufrido en la región al intentar mejorar la calidad de la enseñanza y llevar los mejores profesores a los alumnos más desfavorecidos. En su informe “A Coherent System of Teacher Evaluation for Quality Teaching”, sostienen que el abordaje sistémico del problema debe apoyarse en tres pilares:

- ✓ la responsabilidad por el aprendizaje significativo suficiente
- ✓ uso prudente de los recursos
- ✓ capacidad profesional

Un sistema eficaz de evaluación a los profesores precisa cambiar ciertas malfunciones del sistema, argumentan los citados autores, como los siguientes:

- ✓ No hay patrones claros y comunes de lo que hay que evaluar entre el evaluado y el evaluador.
- ✓ En la mayoría de los casos, las evaluaciones se llevan a cabo para el control del cumplimiento de los objetivos y no la mejora.
- ✓ La carga administrativa en los centros es tal que el tiempo para llevar a cabo la evaluación es limitado, no siendo, en ocasiones, la preparación o habilidad del evaluador la adecuada. Más aún un evaluador rara vez es suficiente para evaluar el desempeño docente.
- ✓ Los horarios para la docencia vienen impuestos lo que puede el adaptar la docencia a los mismos puede reducir la eficiencia docente, por lo que la evaluación al docente podría arrojar resultados dependientes de las circunstancias más que del propio docente.
- ✓ La mayoría de las evaluaciones no se utilizan para orientar las necesidades de cada profesor y ayudarles a seleccionar el desarrollo profesional para hacer frente a esas áreas en las que necesitan conocimientos o habilidades adicionales. Significa que su evaluación no es sobre el dominio de los estándares profesionales sino más bien una rutina diseñada para asegurar que se realiza la evaluación.

A fin de subsanar la problemática detectada, recomiendan siete principios básicos para el desarrollo de un sistema de evaluación al docente “que proporcione recursos significativos y promueva una trayectoria de mejora continua a lo largo de sus carreras”:

1. Normas de actuación docente comunes y adaptadas y una evaluación según los diferentes contextos en los que interviene el docente.
2. Evaluación del desempeño a modo de guía para el aprendizaje a lo largo de la vida y para mejorar su actividad en las aulas.
3. Nuevo sistema de evaluación que debe basarse en las prácticas exitosas e innovadoras, tales como las evaluaciones basadas en las autoevaluaciones de los profesores en relación al nivel de contribución del docente en el aprendizaje del alumnado.
4. El profesorado debe ser evaluado tanto por su éxito en su propia aula como por su contribución en el éxito de sus pares y de la escuela.
5. La evaluación debe ser frecuente y llevada a cabo por expertos evaluadores. Los evaluadores en cada momento deben ser entrenados

- en el reconocimiento y el desarrollo de la calidad docente, en saber entender cómo enseñar en el área de contenido del docente evaluado, y conocer las herramientas y procedimientos específicos de evaluación.
6. La evaluación debe evidenciar la calidad del docente, que deberá ser recogida y comparada con las normas que definen las buenas prácticas.
 7. La evaluación debe ir acompañada de información útil en relación a las oportunidades de desarrollo profesional. Cuestiones que deberán ser revisadas para asegurar su equidad, consistencia y fiabilidad.

2.1.3 Evaluación de la práctica docente, revisión desde España

En un momento en que la evaluación tiene día a día, mayores adeptos y por tanto presencia en la sociedad como guía de actuación, se hace difícil comprender que la evaluación docente tenga una escasa repercusión en el panorama educativo. Bolívar en su artículo “Evaluación de la Práctica Docente. Una Revisión desde España” (2008 p.57) cita a Linda Darling-Hammond (2001):

Si se aspira a que los alumnos alcancen unos estándares de mayor calidad educativa hay que suponer que también los profesores han de satisfacer ciertos estándares o criterios de calidad en su trabajo. Unos estándares de enseñanza elevados y rigurosos constituyen la piedra angular de un sistema de control que concentre su atención en el aprendizaje de los alumnos (p. 314)

Explica las diferentes formas de evaluación llevadas a cabo en América latina como en países de la OCDE, advirtiendo de la necesidad de que la misma no caiga en un control burocrático, como al parecer ha sucedido con frecuencia. Exige de un compromiso con la educación, de todos los actores. Bolívar aconseja disponer de un dispositivo (externo-interno) que garantizando la equidad, “motiven a los que ya lo hacen bien y, a la vez, contribuyan a mejorar a aquellos establecimientos de enseñanza y profesorado que consiguen bajos niveles en su alumnado”.

Bolívar apunta también, que su informe sobre evaluación de la práctica docente es, “deliberadamente, amplio y con una cierta ambigüedad”, pudiendo referirse, conjuntamente a:

1. la evaluación que el propio profesorado, a título individual, hace de su desarrollo del currículum, a través de la evaluación del alumnado
2. autoevaluaciones que el profesorado, o en conjunción con sus colegas, hace de su práctica docente.
3. las evaluaciones externas del desempeño docente, por medio de estándares, niveles o competencias, referidas al aula o, sobre todo, al centro escolar.

Dada la relación existente entre los modelos de evaluación enumerados, considera Bolívar, éstos deben complementarse. Además, atendiendo a la finalidad de la evaluación, nos recuerda el autor que se deberá realizar con el fin de mejorar la actuación del docente, promover su motivación o reconocerle social y económicamente su trabajo.

En España su implantación se retrasa por los problemas y resistencias que genera a pesar de haberse apuntado en distintas leyes, recuerda Bolívar, limitándose a certificar evidencias de cumplimiento administrativo y, eventualmente, observación en las aulas de clases.

2.1.4 Evaluar para incentivar, reconocer y recompensar

“El libro blanco de la profesión docente” explicita que la evaluación de la práctica docente “ofrece oportunidades para incentivar, reconocer y recompensar la competencia docente y de alto rendimiento”, lo que podría aumentar el atractivo de la docencia y la retención, por tanto, del profesorado (Marina, Pellicer y Manso, 2015). Desde la evaluación formativa, sigue diciendo, se puede ayudar a aumentar la autoeficacia de los docentes que es sabido, incide en el rendimiento de nuestros estudiantes. También reconoce que se ha comprobado que la evaluación eficaz del profesorado ayuda a las escuelas y a las familias.

Ligar los incentivos a la evaluación voluntaria, apunta Bolívar (2008), serviría para promocionar la evaluación al docente. Los incentivos unidos a los complementos retributivos, así como al desarrollo de la propia carrera profesional podrían actuar como refuerzo a la implicación docente, por su contenido motivador.

2.2 A QUIÉN EVALUAR

El tema objeto de estudio en este trabajo, la evaluación de la práctica docente, lleva implícitas dos conceptos a referenciar separadamente: docencia y docente. San Saturnino y Nora (2012) en “Liderazgo transformacional, empoderamiento y aprendizaje: un estudio en Ciclos Formativos de Grado Superior” hacen una aproximación al concepto docencia desde la mirada de diferentes expertos:

La docencia es una combinación de ciencia y arte, y supone mucho más que la simple habilidad para comunicar información (Kramer y Pier, 1999). Los profesores efectivos deben ser expertos en su disciplina y en las dinámicas sociales de comunicación en el aula (Catt, Miller y Schallenkamp, 2007). Deben ser capaces de exponer su materia,

manejar la clase de manera eficaz, facilitar la máxima implicación de los alumnos y fomentar su aprendizaje (Bolkan y Goodboy, 2009)

La docencia la lleva a cabo el docente (del latín *docens*, que a su vez procede de *docēre*, enseñar) siéndole asignadas una serie de funciones como indica el artículo 7 Decreto 75/2010, de 11 de noviembre:

- a) La programación de las materias, ámbitos y módulos, de acuerdo con los currículos establecidos en la normativa vigente y en consonancia con las directrices y decisiones generales recogidas en los proyectos curriculares, adecuándola a las características de cada grupo y atendiendo a la diversidad del alumnado.
- b) La promoción del conocimiento, de la valoración y del respeto, por parte del alumnado, del patrimonio histórico, natural y cultural de Cantabria en el contexto de la cultura española y universal.
- c) Aquellas otras que le sean asignadas por la normativa vigente.

2.3 LO QUE SE DEBE EVALUAR EN EL DOCENTE

2.3.1 Evaluación del desempeño y carrera profesional

La UNESCO (1996) estableció los principios precursores de la aplicación de la enseñanza basada en competencias al identificar los pilares básicos de una educación permanente para el Siglo XXI, consistentes en: “aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir”. Tales saberes habrán de formar parte del método que guíe la propia función docente de un modo interiorizado, desde la convicción, alineando la función docente a las competencias pretendidas en un mundo global. Significa que el crecimiento perseguido para el alumnado deberá partir del propio crecimiento del profesorado.

El objetivo de la evaluación al docente es mejorar su desempeño, contribuyendo al fortalecimiento de las prácticas de enseñanza ya que la misma facilitará información que retroalimentará la actividad docente. El informe de la UNESCO “Evaluación del desempeño y carrera profesional docente: comparativa Europa-América” (2007) recoge que la dificultad a la hora de implantarla, reside en el establecimiento de criterios de calidad del desempeño docente, decidir un instrumento que convenza al docente, su inclusión en la gestión del centro, las culturas existentes relacionadas con la evaluación, la ética necesaria como garantía de la intimidad y el honor de los evaluados, etc.

Evaluar el desempeño docente precisa de la aclaración sobre qué evaluar. Destaca, a modo orientativo, los siguientes elementos a tener en cuenta:

- ✓ conocimiento de la materia
- ✓ competencias de instrucción
- ✓ competencias de evaluación
- ✓ profesionalidad
- ✓ otros deberes con la escuela y la comunidad

2.3.2 Las competencias según el Centro de Investigación Educativa

Frola y Velásquez (2011) desde el Centro de Investigación Educativa y Capacitación Institucional, recomiendan al profesorado del siglo XXI proceder en su función docente, desde un compromiso profesional de “grandes dimensiones” ya que las consecuencias de su trabajo se reflejan en el medio social en que el propio docente se desenvuelve.

En su obra “Desarrollo de las competencias docentes a partir de trayectos formativos”, hacen una clasificación de las competencias docentes, teniendo en cuenta aspectos conceptuales, procedimentales y actitudinales. Se enumeran aquí, a fin de tener una información más amplia, sobre las posibles cuestiones a evaluar de la práctica docente:

Boque 1 Aborda lo procedimental del trabajo docente

Boque 2 Aspectos y dominios mínimos que el docente debe tener

Boque 3 Elementos actitudinales, vocacionales y valores, que facilitan u obstaculizan al docente su resistencia o disposición al cambio

Boque 4 Referido a la convivencia y vida colegiada

Según los citados autores, el docente es la suma de conocimientos, procedimientos, actitudes y valores que tienen lugar en el centro donde convive con diferentes personas y personalidades. Tales competencias deberán, por tanto, contemplarse al referirnos a la evaluación de la práctica docente.

2.3.3 Las competencias en la norma: el caso de México

El “Acuerdo número 447” (Gobierno de México, 2008) por el que se establecen las competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada en México, establece que para una educación de

calidad orientada al desarrollo de competencias: “...se asegurará que los profesores tengan las competencias didácticas, pedagógicas y de contenido de sus asignaturas que requieren para un desempeño pedagógico adecuado”.

En el artículo 4 organiza los atributos que han de definir el perfil docente y a modo resumido se exponen como sigue:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional: reflexiona, evalúa su proceso, aprende de otros, se actualiza en una segunda lengua, y en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional”.

Se extraen cuestiones básicas a tener en cuenta en la evaluación de la práctica docente para este trabajo, como es la necesaria temporalización de la evaluación así como la necesidad de dotar a la misma un enfoque formativo, lo que sugiere que debería llevarse a cabo de un modo continuo. Subraya, también, el aspecto colaborativo en la gestión del centro, la mejora de la convivencia, y la propia mejora del docente.

Ambas cuestiones se tendrán en cuenta al elaborar el instrumento a utilizar en la investigación que intenta detectar la necesidad formativa en evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. Ello como paso previo a la previsible propuesta, a la dirección del máster, de la inclusión de la evaluación de la práctica docente, como asignatura en el máster, si fuera viable.

2.3.4 La función docente en el Sistema Educativo Español

El artículo 20 de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre) define la evaluación del desempeño del empleado público “como el procedimiento mediante el cual se mide y valora la conducta profesional y el rendimiento o el logro de resultados”. Añade que las Administraciones Públicas establecerán los sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados y que la evaluación deberá ajustarse a

“criterios de transparencia, objetividad, imparcialidad y no discriminación y se aplicarán sin menoscabo de sus derechos”.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, se refiere a la competencia indicando que: “...supone una combinación de habilidades prácticas, conocimientos, motivación, valores éticos, actitudes, emociones, y otros componentes sociales y de comportamiento que se movilizan conjuntamente para lograr una acción eficaz”.

El artículo el 91 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo (hoy Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad Educativa) refiere las siguientes funciones docentes:

- a) La programación y la enseñanza de las áreas, materias y módulos que tengan encomendados.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.
- c) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- d) La tutoría de los alumnos, la dirección y la orientación de su aprendizaje y el apoyo en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La promoción, organización y participación en las actividades complementarias, dentro o fuera del recinto educativo, programadas por los centros.
- g) La contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y de libertad para fomentar en los alumnos los valores de la ciudadanía democrática.
- h) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en él.
- i) La coordinación de las actividades docentes, de gestión y de dirección que les sean encomendadas.
- j) La participación en la actividad general del centro.
- k) La participación en los planes de evaluación que determinen las Administraciones educativas o los propios centros.
- l) La investigación, la experimentación y la mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente”

Indica además el citado artículo en su apartado dos: “Los profesores realizarán las funciones expresadas en el apartado anterior bajo el principio de colaboración y trabajo en equipo”.

Se identifica en la norma asuntos a evaluar que tienen que ver con lo que ocurre en el aula y con el alumno, la colaboración con las familias y el centro, y con la propia formación continua del docente. Por ello, se tendrán en cuenta, también, para la creación del cuestionario a utilizar en la detección de la posible

necesidad formativa en evaluación de la práctica docente por parte del profesorado de E.S.

2.3.5 Estudio de las competencias para el cambio educativo

El docente deberá tener las mismas competencias de siempre pero incluir otras nuevas (Marina, Pellicer y Manso, 2015). Entre las tradicionales se incluye el conocimiento de su asignatura y del desarrollo intelectual de sus alumnos, comprensión, capacidad de comunicación, entusiasmo, habilidades sociales y emocionales y compromiso ético, pero además contendrá:

- a. Una idea clara del funcionamiento de la inteligencia humana, de sus capacidades y posibilidades.
- b. Organizar y animar situaciones de aprendizaje.
- c. Gestionar el progreso en el aprendizaje.
- d. Saber enfrentarse a conflictos y problemas de convivencia y ayudar a que los alumnos sepan resolverlos.
- e. Saber trabajar en equipo con el resto del claustro.
- f. Dar importancia a la relación con las familias.
- g. Utilizar las nuevas tecnologías dentro del aula.
- h. Adaptación a entornos multiculturales y necesidad del bilingüismo.
- i. Enfrentarse competentemente a los dilemas éticos de la profesión.
- j. Estar dispuesto a aprender siempre, y a organizar su propia formación continua.

Se habla de una profesión multidisciplinar en la que el docente trabaja en el aula con y por el alumno, pero también sale de la misma y se relaciona con el resto de la comunidad educativa.

2.3.6 Qué evaluar según la Guía docente para Cantabria

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de Cantabria y en su Guía docente para Cantabria (2014-2015), se alude al “proceso de adaptación del nuevo docente de forma coherente, para que comprenda el funcionamiento del centro y se adapte a los compañeros y al alumnado”.

En la misma se realiza una descripción de un modo secuencial, de cómo llevar a cabo su proceso de integración según las relaciones que establecerá en el centro:

1. Relaciones en el aula y con el alumno
 - ✓ Programa clases: objetivo, actividades, materiales, tipo alumno, entorno, necesidades individuales del alumno, tipo evaluación.

Existe una relación positiva entre el aprendizaje y una adecuada planificación de la actividad docente.

- ✓ Inicia la clase explicando qué se va a hacer, qué objetivos se pretende alcanzar, como se van a conseguir. Realiza resúmenes al final y/o al inicio de la clase.
 - ✓ Utiliza recursos on-line
 - ✓ Crea actividades de apoyo adaptadas para los alumnos con diferentes capacidades.
 - ✓ Explica qué va a evaluar, cómo lo hará, calificará y el mínimo exigido.
 - ✓ Trabaja con otros docentes y les apoya en el quehacer diario e incluso comparte el aula.
 - ✓ Refuerza el comportamiento positivo del alumnado
Es más efectivo cuando es merecido que si se hace en términos generales o al inicio de las actividades.
 - ✓ Educa en valores y da ejemplo dentro y fuera del aula.
 - ✓ Fomenta que los estudiantes compartan tareas y se relacionen.
 - ✓ Organiza el aula de modo que facilite el trabajo en grupos, espacios de tránsito amplios, alumnos visibles para el profesor, etc.
 - ✓ Gestiona el tiempo en el aula
2. Convivencia en el centro
- ✓ Se implica en actividades del centro
 - ✓ Participa en modalidades de formación que fortalezcan la relación con otros docentes, las familias, y los alumnos
 - ✓ Trabaja en estrecha colaboración con orientadores, equipo docente...
 - ✓ Se apoya en las experiencias de los compañeros y les apoya.
3. Relaciones con las familias
- ✓ Se comunica con las familias al menos tres veces durante el curso
 - ✓ Hace indicaciones para el seguimiento del alumnado en casa.
 - ✓ Lleva un registro del contacto con las familias y contenido.
 - ✓ Programa las reuniones e implica a las familias: cuando, donde, contenido, trato, confidencialidad, participativa, informativa,..
4. Normas
- ✓ Conoce y aplica las normas y los criterios comunes y consensuados en el centro.

- ✓ Explica las normas al alumnado al inicio del curso y las recuerda a lo largo del mismo: convivencia, disciplina, asistencia, retrasos,...
5. Actitud docente
- ✓ Es puntual
 - ✓ Lleva un diario del profesor donde apunta las cuestiones relevantes.
 - ✓ Domina los contenidos de la materia y posee un conocimiento actual.
 - ✓ Cuida la expresión oral, escrita y las presentaciones de apoyo
 - ✓ Trabaja la voz y el lenguaje corporal y el contacto visual.
 - ✓ Mantiene cierta distancia con el alumno, evitando socializar en exceso.
 - ✓ Muestra entusiasmo, flexibilidad, respeto, empatía y agradecimiento.
 - ✓ Recompensa al alumnado con sonrisas, actividades más agradables, tiempo para hablar e incluso humor.
 - ✓ Observa al alumno dentro y fuera del aula (nerviosismo, retraimiento, puntualidad, lesiones, aislamiento,...) y reconoce conductas anómalas.

Tal clasificación se toma como referencia para la elaboración del cuestionario al alumnado y profesorado del máster F.P.E.S., pues, a criterio de la autora, recoge de un modo claro las competencias del docente según las relaciones que establece el mismo en el centro, y por tanto se considera que son susceptibles de evaluar. Dada la amplitud del tema a tratar y la dificultad que se presenta por la operativa del mismo y las exigencias del máster, se tomarán para el cuestionario cada una de los cinco puntos anteriores para la primera afirmación de las 7 proposiciones que integran el cuestionario al profesorado y alumnado del máster F.P.E.S. sin subdivisión alguna.

2.4 RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN

El Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias argumenta que la función docente tiene como meta la formación integral de las personas jóvenes como seres individuales y sociales. De tal forma, nos recuerda, que “el desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un pueblo desea configurar una sociedad justa, armónica y estable”. Desde tales premisas creó el “Código Deontológico de la Profesión Docente” donde se recogen los compromisos y deberes del docente en relación con: el alumnado, con las familias y tutores, la institución educativa, los compañeros, la profesión y la sociedad. Parece lógico

pensar que los agentes evaluadores deberán estar integrados por aquellos que se relacionan con el docente.

Según el artículo 142 de la Ley Orgánica 8/2013, corresponde al el Instituto Nacional de Evaluación Educativa y los organismos correspondientes de las Administraciones educativas que éstas determinen, la evaluación del sistema educativo, que será evaluado en el ámbito de sus competencias. Los equipos directivos y el profesorado de los centros docentes colaborarán con las Administraciones educativas en las evaluaciones que se realicen en sus centros.

2.4.1 El Consejo Escolar

El punto m) del artículo 57 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del derecho a la educación dice en lo relativo a las atribuciones del Consejo Escolar: “Participar en la evaluación de la marcha general del centro en los aspectos administrativos y docentes”

2.4.2 La dirección del centro

En la OCDE el 40 % de los directores declaran supervisar las clases de los profesores mediante la práctica de observación del proceso de enseñanza en las clases. En España solo el 30% declara supervisar las clases de los profesores.

El artículo 122 bis de la Ley Orgánica 8/2013, indica con respecto a las acciones destinadas a fomentar la calidad de los centros docentes, la posibilidad de tomar como referencia modelos de gestión reconocidos en el ámbito europeo. Las Administraciones educativas, añade este artículo, favorecerán el ejercicio de la función directiva en los centros docentes, dotando a los directores de la necesaria autonomía de gestión para impulsar y desarrollar las acciones de calidad educativa”. El artículo 132 de la referida ley, nos dice que son competencias del director entre otras: “Impulsar las evaluaciones internas del centro y colaborar en las evaluaciones externas y en la evaluación del profesorado”.

2.4.3 La familia

El Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria, en su artículo 21 identifica a las familias, como primeros y principales

responsables de la educación de sus hijos y en relación con la convivencia escolar, se insta a las familias a “participar en las actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de la convivencia en el centro”. El artículo 36 recoge en el contenido de dicho Plan de Convivencia las actuaciones y medidas que se van a desarrollar para favorecer la convivencia, entre otras: “la evaluación del progreso del alumno y de la práctica docente”.

2.4.4 Alumnado

El acto pedagógico debe darse en un contexto incluyente y democrático basado en el empoderamiento del alumnado (Torres, 2009) por lo que las aulas deberán de ser espacios para la crítica y la reflexión del proceso de enseñanza-aprendizaje. La evaluación entonces, al docente por parte del alumnado, parece una forma de “capacitar a los estudiantes en la valoración y en la toma de decisiones sobre su propio aprendizaje”. Desde el poder que se les otorga adquieren responsabilidad sobre sus acciones y por tanto sobre su aprendizaje.

Al docente se le presuponen recursos suficientes para activar la conciencia responsable de sus actos y por tanto futuro del alumno. El liderazgo transformacional, por ejemplo, alienta a trascender las metas del alumnado activando necesidades de un orden más alto, mientras que el transaccional, motiva a sus seguidores intercambiando recompensas por desempeño (San Saturnino y Goicoechea, 2012). Permitir al alumnado evaluar al profesorado es darles una oportunidad de intervenir en su propio aprendizaje, de tomar conciencia de su responsabilidad en el mismo.

El documento “Instrumento para evaluar el desempeño docente en E.S. desde la percepción de los estudiantes”, presenta ya, una propuesta para la evaluación del desempeño docente basado en la opinión de los estudiantes (Arregui, Chaparro y Díaz, 2015).

2.4.5 Docente: autoevaluación y coevaluación

Desde LOMCE se hacen indicaciones a la autoevaluación de la práctica docente que servirá para identificar las necesidades y prioridades para el nuevo curso olvidando los beneficios de la coevaluación o evaluación entre iguales o compartida. La misma supone una oportunidad para reflexionar sobre el propio

trabajo a través de la propia evaluación o de aquella que se haga a los compañeros.

Estudios relativos a la coevaluación del alumnado indican un aumento de la motivación del mismo, dado que el conocer que el propio trabajo está siendo analizado por los compañeros fomenta la implicación del alumno y, en consecuencia, la calidad del resultado. Se carece de información al respecto referida al docente.

2.4.6 La evaluación externa

Evitar el posible sesgo de la autoevaluación parece justificar el uso de evaluadores desprendidos de cualquier condicionante que pudiera guiar los resultados. Correspondería la misma a la inspección o departamento externo. La misma ya se prevé cuando el nuevo profesor se incorpora, como funcionario de carrera, a la profesión docente.

Para Bolívar (2008) la evaluación externa se justificaría desde la creciente descentralización y autonomía de los centros y en pro de la equidad ciudadana, que en otro caso podría presentar diferencias educativas de unos centros a otros.

2.5 CUÁNDO EVALUAR

Existe una percepción negativa, tal como se argumentó anteriormente y según recoge el “Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar”, por parte del profesorado español sobre la evaluación de su práctica docente. A pesar de ello cada vez son más los países que están introduciendo formas de valorar y evaluar a los profesores para juzgar su rendimiento. Indica el citado trabajo las diferentes finalidades de la evaluación.

- ✓ la evaluación del periodo de prueba
- ✓ evaluación formativa
- ✓ gestión del rendimiento
- ✓ evaluación de los fines
- ✓ inscripción o certificación del profesor.

Desde la evaluación al alumnado se identifican tres momentos cruciales que podrían servir para la propia evaluación de la práctica docente. Más aun, teniendo en cuenta que la misma habrá de estar referenciada en la Programación

General Anual, la cual está sujeta, también, a evaluación en tres momentos diferentes atendiendo a su finalidad:

- ✓ La evaluación diagnóstica o inicial se realiza para conocer el conocimiento previo sobre la cuestión a impartir.
- ✓ La evaluación formativa o procesual tiene lugar de un modo continuo mientras se desarrolla la enseñanza-aprendizaje de aquello que se pretende evaluar, lo que favorece el cambio de estrategia a lo largo del proceso a fin de mejorar los resultados de alumno.
- ✓ La evaluación sumativa o final se utiliza para comprobar el grado de consecución de los objetivos definidos al inicio.

Para el cuestionario y a fin de ver cuando se evalúa la práctica docente en centro de E.S., se establecen tres momentos:

1. Al finalizar el curso
2. En el mismo momento que se evalúa la Programación General Anual
3. Durante el curso de un modo continuo

2.6 CÓMO EVALUAR

El trabajo de la UNESCO “Evaluación del desempeño y carrera profesional docente: comparativa Europa-América” (2007) enumera los procedimientos de obtención de información más utilizados para la evaluación externa del desempeño docente:

- ✓ observación en el aula
- ✓ entrevistas o cuestionarios al docente
- ✓ informe de la dirección del centro,
- ✓ cuestionarios dirigidos a los alumnos o a sus familias
- ✓ test y pruebas estandarizadas
- ✓ portafolio del profesor
- ✓ pruebas de rendimiento a los alumnos

El “Libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar” refiere que la OCDE ha identificado gran variedad de instrumentos y fuentes de información utilizados a nivel internacional en la evaluación al docente, entre otros:

- ✓ la observación en el aula
- ✓ el establecimiento de objetivos y entrevistas individuales

- ✓ la autoevaluación del profesor
- ✓ pruebas específicas
- ✓ los resultados de los estudiantes
- ✓ encuestas de estudiantes y padres
- ✓ el uso de múltiples fuentes de evidencia para la evaluación docente
- ✓ el uso de encuestas de informantes clave

Aconseja instaurar sistemas de evaluación formativa, que permitan mejorar el desempeño docente, además de evaluaciones de control a fin de reconocer a los mejores profesionales de modo que se pueda favorecer su carrera docente. Propone los siguientes procedimientos a “adaptar a las condiciones de dificultad del Centro y de su entorno”:

- a. El análisis del portafolio del docente.
- b. El progreso educativo de los alumnos registro de su evolución.
- c. Observación del docente en el aula.
- d. Evaluación de los resultados del Centro.
- e. Opinión de alumnos medida con cuestionarios debidamente estudiados.
- f. Relación del docente con las familias de los alumnos
- g. Participación del profesor en actividades del Centro.
- h. Evaluación por parte del claustro.

El ideal parece estar en que los docentes más capaces vayan a los centros más conflictivos:

“Nos parece admirable que en Singapur, por ejemplo, los maestros consideren un honor ser requeridos para ser trasladados a una escuela para dar clases a un grupo marginal de estudiantes. El traslado se considera un reconocimiento de su calidad profesional”.

En España, los profesores con menos experiencia son los que tienden a trabajar en mayor proporción en centros educativos de más difícil desempeño, según diferentes fuentes consultadas.

Para el cuestionario y a fin de ver cómo se evalúa la práctica docente en centro de E.S., se establecen 5 indicadores:

1. Por los resultados del alumnado
2. El uso de encuestas
3. La observación
4. Las entrevistas
5. Pruebas específicas

3 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ANTECEDENTES

La evaluación de la práctica docente tiene día a día más adeptos, sin embargo sigue siendo un tema novedoso en los centros de E.S. por lo que resulta difícil encontrar información fiable al respecto.

Los estudios revisados sobre la evaluación de la práctica docente identifican el porqué evaluar, qué evaluar, el cuándo llevarla a cabo, con qué técnica e instrumento, quienes deberían evaluar, qué acciones de mejora proponer... lo que servirá para orientar este trabajo de investigación educativa.

3.2 HIPÓTESIS EN LÍNEA CON LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Se formulan las hipótesis y/o proposiciones a fin de identificar las posibles alternativas de estudio, según el tema objeto de análisis de esta investigación y la forma de estudiarlo: *la evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. desde las miradas de los partícipes de máster F.P.E.S. (dirección, profesorado y alumnado)*

3.2.1 Comprender el porqué de la evaluación docente

El objetivo específico primero es comprender el porqué de la evaluación de la práctica docente para la mejora educativa. Según la técnica seleccionada, se enumeran cuestiones a modo de guía sobre las que se espera obtener conocimiento.

Las diferentes instituciones aconsejan la evaluación como parte de la mejora de la calidad educativa, así... *¿si la evaluación es una técnica para la mejora de la calidad, la evaluación del docente de Secundaria debería ser una práctica habitual en los centros de E.S.?*

Las cuestiones relativas a la operativa del centro de E.S. deben de figurar a modo de retroalimentación dentro de la Programación General Anual (PGA). La misma está sujeta a revisión a fin de proponer mejoras, en tres momentos del curso (final, inicio y primer trimestre del curso) por lo que... *¿si estamos incluyendo la evaluación del docente en PGA, debería, entonces, tener la misma periodicidad?*

Si a la evaluación se le pide objetividad... .. *¿será suficiente la autoevaluación por parte del profesorado, tal como parece realizarse en la actualidad?*

Los grupos de interés y o partícipes de la educación son numerosos... *¿significa que deberán ser todos ellos quienes evalúen al docente?*

Si la evaluación tiene en sí misma un valor formativo y al docente se le exige una formación continua habida cuenta de las incesantes transformaciones sociales *¿tendrá la evaluación docente un valor formativo?, ¿ayudará al docente a detectar sus necesidades de mejora y establecer acciones encaminadas a la misma?*

Y si así fuera: *¿Qué habría que evaluar en el docente? ¿Quién debería ser responsable de definir el contenido de la evaluación? ¿Quién debería analizarlo? ¿Y proponer las mejoras? ¿Sobre qué versarían las mismas?*

3.2.2 Justificar la necesidad de formación en evaluación al docente

El objetivo específico segundo pretendido es *justificar la necesidad formativa del docente en evaluación de la práctica docente* a fin de promocionar la misma, lo que va en línea con las directrices de las diferentes instituciones que recomiendan la evaluación en la mejora educativa. Desde aquí se limita el estudio a la evaluación de la práctica docente.

▪ Detectar necesidad formativa desde la observación en los centros

Hipótesis 1 Mediante la observación desde el máster se quiere obtener evidencia sobre la necesidad formativa o no, en evaluación de la práctica docente.

Se podrían obtener respuestas que indicaran la existencia o no de un conocimiento sobre: *¿para qué se evalúa?, ¿se evalúan todas las intervenciones del docente, las que realiza en su práctica diaria y aquellas que debiendo hacer no efectúa?, ¿existen diferentes agentes evaluadores?, ¿Cuándo se evalúa?, ¿quién interpreta los resultados?, ¿se proponen mejoras?*

<i>H1 La evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. se realiza correctamente.</i>

Dar significado a “*evaluación correcta*” implica definir subhipótesis referidas al citado constructo habida cuenta de las múltiples variables que pueden definir la evaluación de la práctica docente, tal como se identificó en el marco teórico:

Subhipótesis 1.1 Se evalúa las competencias de la función docente

Subhipótesis 1.2 La evaluación de la práctica docente tiene una finalidad

Subhipótesis 1.3 La evaluación la realizan diferentes agentes evaluadores

Subhipótesis 1.4 En la evaluación se utilizan diferentes técnicas

Subhipótesis 1.5 La evaluación se realiza en momentos diferentes

Subhipótesis 1.6 Se definen acciones de mejora tras la evaluación

Hipótesis 2 En todo caso y aun llevando a cabo la evaluación de la práctica docente en mayor o menor medida, cualquiera que sea el método, objetivo o agentes evaluadores, por ejemplo, *¿presupondría la existencia de un conocimiento en evaluación de la práctica docente? Y ¿si no se llevara a cabo de acuerdo a aquello que define la práctica correcta en evaluación de la práctica docente, línea con los trabajos revisados, significaría desconocimiento sobre la evaluación de la práctica docente?*

Tal vez cabría afirmar directamente que *existe un desconocimiento sobre la evaluación de la práctica docente por parte del profesorado de E.S. y preguntar sobre ello a los encuestados.*

H2 Existe desconocimiento de la evaluación de la práctica docente por parte del profesorado de E.S.

Hipótesis 3 Dado el carácter formativo de la evaluación *¿colaborar en este trabajo sobre la evaluación de la práctica docente podría ayudar a reflexionar sobre el valor de la evaluación de la práctica docente para la mejora de la calidad educativa y comprender su utilidad como práctica habitual de la función docente?*

H3 Colaborar en la evaluación de la práctica docente puede ayudar a comprender su valor en la mejora de la calidad educativa y su utilidad como práctica habitual de la función docente.

Hipótesis 4 Un sistema de control que dote al cuestionario de validez y fiabilidad.

H4 La percepción de la evaluación al docente en los centros de E.S., es la misma para el profesorado y el alumnado del máster.

Agrupar la muestra según la visión del profesorado y la del alumnado del máster se presenta como una opción que podría ayudar a reducir el sesgo que existe en este tipo de encuestas y dotar a los resultados de mayor validez y fiabilidad, dada la subjetividad que envuelve las consultas de opinión

- **Ver el tratamiento en el máster de la evaluación al docente**

La Universidad de Cantabria justifica como sigue, la formación inicial del docente:

“Responde a la necesidad de ofrecer al profesorado de E.S.O, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, Artísticas y Deportivas una formación psicopedagógica y didáctica complementaria a su formación de grado que le permita desempeñar la profesión de docente en un contexto de gran complejidad educativa”.

Si la evaluación de la práctica docente ayuda al desempeño docente y el máster provee formación suficiente para el desempeño docente *¿estará la formación en evaluación de la práctica docente incluida en el máster?*

3.2.3 Determinar la viabilidad de su inclusión en el máster

Dadas las particulares características y no siempre coincidentes del profesorado y sus prácticas dentro de la función docente, se puede pensar que incluir la evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. es tarea complicada, en el caso de que no lo estuviera aún. *¿Sensibilizar al profesorado de E.S., desde su formación inicial, de la necesidad de una evaluación continua de su función docente, ayudaría a mejorar la percepción de la evaluación de la práctica docente, más allá de la autoevaluación?*

Si detectada la necesidad formativa y tal formación no estuviera en el contenido de la formación inicial del profesorado *¿sería viable incluir una nueva asignatura en el máster?* Si fuera viable *¿qué contenido debería formar parte de la asignatura?* Y si no fuera viable *¿qué alternativas podría haber? ¿procedería incluirla a modo transversal? ¿e integrarla en el resto de las asignaturas?* tal como se identifica en el objetivo específico tercero.

3.3 DEFINICIÓN DE VARIABLES

Se definió como objetivo específico 2, Justificar la necesidad de formación en evaluación de la práctica docente del profesorado de E.S. La variable “evaluación de la práctica docente” se divide en diferentes dimensiones a tendiendo a aquellas hipótesis a contrastar.

▪ **Para H1: competencias, finalidad, evaluador, técnica, temporalidad y propuestas de mejora**

Con la Hipótesis 1, se pretende afirmar que “la evaluación de la práctica docente se realiza correctamente en los centros de E.S.”, significa, entonces, comprobar que se cumplen las siguientes Subhipótesis, cuyas variables se descomponen en variables de segundo orden, o dimensiones, para un mejor estudio.

<p><u>Subhipótesis 1.1:</u> Se evalúa de la práctica docente las competencias de la función docente.</p> <p><u>Variable:</u> Competencias o función docente</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Relaciones entre el docente, el aula y el alumno 2. Su convivencia en el centro 3. La forma de relacionarse con la familia del alumnado, 4. Conocimiento y cumplimiento de la ley educativa y normas del centro 5. Las actitudes docentes
<p><u>Subhipótesis 1.2:</u> La evaluación de la práctica docente tiene una finalidad.</p> <p><u>Variable:</u> Finalidad</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con la normativa 2. Detectar deficiencias en la práctica y promover acciones de mejora 3. Detectar deficiencias en el docente y promover acciones de capacitación 4. Para orientar la práctica a fin de que el alumno aprenda 5. Para mejorar el sistema educativo
<p><u>Subhipótesis 1.3:</u> La evaluación de la práctica docente la realizan diferentes agentes evaluadores.</p> <p><u>Variable:</u> Agentes evaluadores</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Autoevaluación 2. Alumnado 3. Familias 4. Departamento, jefe de estudios o dirección 5. Inspección o departamento externo
<p><u>Subhipótesis 1.4:</u> En la evaluación se utilizan diferentes técnicas.</p> <p><u>Variable:</u> Técnica de evaluación.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por los resultados del alumnado 2. Haciendo encuestas 3. A través de la observación 4. Utilizando la entrevista 5. Mediante pruebas específicas
<p><u>Subhipótesis 1.5:</u> La evaluación de la práctica docente se realiza en momentos diferentes.</p> <p><u>Variable:</u> Temporalización</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se realiza al final del curso 2. Se realiza al inicio, mediados y final de curso 3. Se realiza a lo largo del curso
<p><u>Subhipótesis 1.6:</u> Se definen acciones de mejora tras la evaluación de la práctica docente.</p> <p><u>Variable:</u> Mejoras propuestas</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Sobre lo que pasa en el aula 2. Sobre la convivencia del docente en el centro. 3. Sobre las relaciones del docente con las familias. 4. Sobre el conocimiento y cumplimiento de la legislación educativa y las normas del centro.

▪ **Para H2: desconocimiento en evaluación de la práctica docente**

Con la Hipótesis 2, se pretende contrastar que hay un desconocimiento en evaluación de la práctica docente en los centros de E.S.

▪ **Para H3: valor y utilidad de la evaluación de la práctica docente**

Con la Hipótesis 3 se revisaran de un modo agrupado las variables referidas al valor y utilidad de la evaluación de la práctica docente desde el cuestionario.

▪ **Para H4: profesorado y alumnado del máster**

Con la Hipótesis 4 y a fin de sacar conclusiones comparadas, se trabajará la opinión del profesorado y alumnado de un modo comparado.

3.4 ENFOQUE METODOLÓGICO

Las diferencias entre un enfoque cuantitativo y uno cualitativo no van exactamente referidas al uso de números o no, sino que tiene que ver más con el tipo de intencionalidad y el tipo de realidad que uno y otro enfoque investigativo pretende abordar.

Desde el razonamiento deductivo, tal como ya se indicó con anterioridad, no se pretende explicar ni predecir situaciones sino comprender el efecto de la evaluación en la mejora, o más específicamente, la evaluación de la práctica docente en la mejora educativa.

Por otro lado se pretende observar e intentar describir la situación de la evaluación de la práctica docente en los centros de E.S., apoyada en unas hipótesis que solo buscan guiar el trabajo que facilite el razonamiento inductivo desde las experiencias particulares de alumnos y profesores del máster.

3.5 FUENTES DE INFORMACIÓN

<i>Primarias</i>	Organización de los contenidos y objetivos del máster Trabajos de investigación, estadísticas y legislación Encuesta al profesorado y al alumnado del máster Entrevista a la dirección del máster
<i>Secundarias</i>	Trabajos realizados desde las diferentes asignaturas del máster Estudios analíticos de datos estadísticos Monografías sobre la evaluación

3.6 POBLACIÓN Y MUESTRA

Se realiza un muestreo no probabilístico tomando del colectivo docente de E.S. aquellos con vinculación en el máster en F.P.E.S.

3.7 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

3.7.1 Tipo de investigación

Se concibe una investigación exploratoria desde el estudio previo a realizar, sobre la evaluación en general y su aplicación al docente en particular, que se espera permita a la autora mejorar su conocimiento en el campo de la evaluación de la práctica docente.

Según los específicos definidos, la investigación será también descriptiva, al contar y detallar una realidad observada en el máster y desde el máster, referida a la práctica en evaluación al docente.

Por último, no se busca explicar el porqué de la situación actual, sino aprender a conocerla para intervenir y mejorar.

<i>Técnicas Cualitativas</i>	Lectura bibliográfica y análisis de contenidos Observación en el máster: contenido y prácticas Entrevista a responsable-s del máster.
<i>Técnicas cuantitativas</i>	Encuesta al profesorado y al alumnado del máster

3.7.2 Recogida de datos, población y muestra

Se utilizan diferentes instrumentos según las técnicas descritas de acuerdo a las acciones a llevar a cabo que se definieron al enumerar los objetivos específicos:

- **Revisión bibliográfica sobre la evaluación de la práctica docente**

Se realizan resúmenes que guíen el trabajo, tras la revisión bibliográfica sobre la evaluación de la práctica docente desde diferentes estudios sobre la evaluación al docente, legislación, estadísticas, informes de opinión, etc.

- **Revisión del contenido del máster**

Se pretende ver en el contenido formativo del máster el tratamiento de la evaluación de la práctica docente, para lo que se revisan los Resultados de Aprendizaje en la Guía docente de las diferentes asignaturas.

▪ **Cuestionario al alumnado y profesorado del máster**

El cuestionario es el instrumento utilizado para la encuesta de opinión. El contenido se ha extraído sobre la base de la revisión bibliográfica del tema y confeccionado desde Google Drive.

Se ha presentado a diferentes docentes y se ha ido reformulando el mismo atendiendo a feedback recibido de un modo controlado por la autora.

Por último se ha enviado vía email para su cumplimentación de un modo anónimo al alumnado del máster y al profesorado del máster. Los correos del alumnado se extraen de la plataforma Moodle de la universidad y los del profesorado de las guías docentes de las asignaturas.

▪ **Entrevista a responsable-es del máster**

A la vista de los resultados se realiza una entrevista semiestructurada al responsable-es del máster a quien se comunicará los resultados y se preguntará sobre su opinión al respecto a fin de:

- ✓ dotar mayor fiabilidad a los resultados al contar con la opinión experta
- ✓ comprobar la viabilidad de la inclusión en el máster, de una asignatura o tema sobre evaluación de la práctica docente, de no estar ya incluida.

3.7.3 Tratamiento y presentación de los datos

Se tratarán los datos mediante el programa estadístico SPSS, la hoja de cálculo Excel y directamente desde Google Drive (genera formulario y trata los datos).

Las variables a tratar son ordinarias (escala de Likert), por lo que al no ser numéricas (no representan magnitudes), los resultados se presentarán en porcentajes y frecuencias. La muestra se segmenta en profesorado y alumnado del máster a efectos comparativos para lo que se utiliza la “moda” como medida de tendencia central.

Se presentan en tablas y gráficos al final de este trabajo (ver [anexos](#)) y se analizan y narran en el cuerpo del trabajo los resultados.

4 ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1 EVALUACIÓN AL DOCENTE EN UN CENTRO DE PRÁCTICAS DEL MÁSTER

De la observación realizada a la dirección y equipo docente de un centro en concreto, de modo individual y continuo, durante las prácticas del máster, se puede deducir:

1. El profesorado de dicho centro de E.S. no siempre realiza la evaluación de la práctica docente.
2. Que la evaluación de la práctica docente va referida a los acontecimientos que se desarrollan en el aula tal como refiere la normativa legal y más específicamente recogen las programaciones didácticas.
3. Cuando se lleva a cabo la evaluación de la práctica docente en este centro, quien la realiza suele ser el propio docente (autoevaluación)
4. La dirección del mismo centro aludido, presenta un modelo de evaluación basado en los resultados del alumnado.
5. Normalmente se evalúa al final de curso.
6. En los casos en que se evalúa la práctica docente, no se proponen mejoras.

4.2 EVALUACIÓN AL DOCENTE EN LOS CENTROS DE PRÁCTICAS MÁSTER

Según la afirmación hecha en la Hipótesis 1: "La evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. se realiza correctamente" y de acuerdo a los resultados extraídos de la encuesta al alumnado y profesorado del máster sobre la evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. ([Anexo I](#)) se puede afirmar, en principio, que "la evaluación de la práctica docente se realiza en mayor o menor medida".

Los resultados de las diferentes variables parecen indicar que la evaluación de práctica docente en los centros de E.S. revisados, se lleva a cabo en mayor o menor medida ([Anexo II](#) y [Anexo III](#)). A pesar de ello no existe un criterio homogéneo a la hora de llevar a cabo la evaluación de la práctica docente, por lo que no es posible afirmar que la misma se realiza correctamente.

La mayor coincidencia para cada una de las variables de primer orden está en:

Variables	Indicadores	
1. ¿Qué se evalúa?	Se evalúa lo que ocurre en el aula:	63%
2. ¿Por qué?	Para cumplir con la normativa:	57%
3. ¿Quién la realiza?	La evaluación la hace el propio docente:	49%
4. ¿Cómo?	Por los resultados del alumnado	57%
5. ¿Cuándo?	Al final de curso	51%
6. ¿Mejoras?	Sobre lo que pasa en el aula	61%

Existe un cierto sesgo dado que existe un elevado número de respuestas “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, entre un 16% y un 41%, que si se trataran de un modo u otro podría modificar los resultados, aunque no tanto las conclusiones. Tal número de respuestas indeterminadas, induce a pensar que aunque no presuponga la existencia o inexistencia de la evaluación de la práctica docente en esos centros, delata, a priori, un menor interés del centro por tales cuestiones. Se justifica desde la premisa de que las prácticas del máster suponen, o deben de suponer, la inmersión total del futuro profesor en la realidad de los centros. Además, al tutor de las prácticas se le considera poseedor de maestría en su función docente que debe evidenciarse como tutor de las prácticas del máster. Maestría que se debe identificar también, por su conocimiento en “evaluación de la práctica docente” y práctica habitual al respecto en el centro.

4.3 LA OPINIÓN COMPARADA DE LOS PARTICIPES DEL MÁSTER

Profesorado	Alumnado
1. Lo que tiene lugar en el aula y con el alumno.	1. Lo que tiene lugar en el aula y con el alumno Las relaciones con la familia Aquello que tiene que ver con el conocimiento y cumplimiento de la legislación y las normas del centro.
2. Para cumplir la normativa Para orientar la práctica a fin de que el alumno aprenda.	2. Para cumplir la normativa Detectar deficiencias Para promover acciones de mejora Para orientar la práctica a fin de que el alumno aprenda.
3. La realiza el propio docente	3. La realiza el propio docente La realiza el jefe de estudios, departamento o dirección La realiza un departamento externo o inspección.
4. Por los resultados del alumno-a	4. Por los resultados del alumno-a Se utilizan encuestas
5. Al final del curso	5. Se realizan al Inicio, mediados y final del curso
6. Para proponer mejoras que tienen que ver con lo que sucede en el aula y con el alumno	6. Para proponer mejoras que se proponen tienen que ver con lo que sucede en el aula y con el alumno

El conocimiento sobre la evaluación de la práctica docente que se lleva en los centros de E.S. no difiere considerablemente entre el profesorado y el alumnado del máster ([Anexo IV](#)).

4.4 DESCONOCIMIENTO Y UTILIDAD DE LA EVALUACIÓN AL DOCENTE

▪ Desconocimiento sobre la evaluación de la práctica docente

Una parte de la muestra opina que en los centros de E.S. existe un desconocimiento sobre la evaluación de la práctica docente ([Anexo V](#)), estando de acuerdo con la afirmación el 56% del alumnado frente al 38% del profesorado encuestado. Analizadas y comparadas todas las respuestas la mayoría del profesorado considera que no existe tal desconocimiento frente a la opinión del alumnado que percibe que sí hay desconocimiento.

▪ Reflexionando con el cuestionario: valor y utilidad de la evaluación

Cuando el encuestado conecta con las variables que definen la evaluación de la práctica docente, a través del cuestionario en el presente caso, la opinión es coincidente ([Anexo V](#)).

A un 66% del alumnado y 57% del profesorado, el cuestionario les ha permitido reflexionar sobre el valor de la evaluación de la práctica docente para la mejora de la calidad educativa y comprender su utilidad como práctica habitual de la función docente.

Podría entenderse que cuando el docente entra en contacto con la evaluación de la práctica docente, la misma adquiere significado y utilidad para su función docente.

4.5 LA EVALUACIÓN AL DOCENTE DESDE EL CONTENIDO DEL MÁSTER

Desde el máster se manifiesta que la formación inicial de los docentes pretende dar respuestas a las nuevas exigencias profesionales derivadas de los nuevos contextos que son complejos, inciertos y en cambio constante. La evaluación se concibe hoy como un instrumento para la mejora de la calidad educativa, tal como se identifica en el marco teórico, por lo que se podría pensar que el máster incluye formación en evaluación de la práctica docente.

Se revisan los Resultados de Aprendizaje en las diferentes asignaturas del máster ([Anexo VI](#)) encontrándose una alusión al respecto, como parte de los

Resultados de Aprendizaje de una asignatura que corresponde a una especialidad del máster, en concreto:

<i>Asignatura</i>	Proyectos y Propuestas de Innovación Curricular en las Materias de la Especialidad
<i>Especialidad</i>	Economía, Administración y Gestión y FOL
<i>Resultado de aprendizaje</i>	Es capaz de entender, aplicar y analizar procedimientos y técnicas para evaluar la programación, el proceso de enseñanza y la práctica docente

Significa que formación en “evaluación de la práctica docente” tal como se ha concebido a lo largo de este trabajo, de acuerdo a estudios previos, es prácticamente inexistente. Por ello cabría plantear su inclusión como asignatura del máster, no sin antes comprobar su viabilidad (punto siguiente).

4.6 LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE COMO ASIGNATURA

La dirección del máster argumenta los beneficios de la evaluación de la práctica docente e indica su utilidad como guía y a la vez refuerzo, en ese camino a recorrer coherentemente por la comunidad educativa ([Anexo VII](#)). Sin embargo al tratarse de un máster profesional que habilita para el ejercicio de la profesión docente en centros de E.S. tiene una regulación específica (Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre) que no permite la incorporación de una nueva asignatura como se plantea aquí.

Sería posible, a pesar de lo argumentado, incorporar “la evaluación de la práctica docente” como contenido de otra asignatura a la que habría que asignar más créditos y por tanto horas.

5 CONCLUSIONES Y LIMITACIONES

5.1 CONCLUSIONES

Este trabajo se ha concebido con un carácter temporal y abierto, habida cuenta de la evolución y transformaciones del sistema educativo que piden una adaptación continua, a la sociedad de los nuevos tiempos. Tal adaptación pide nuevas formas de evaluar la educación para mejorar los procesos educativos, la práctica docente y la propia evaluación.

En un mundo global en continuo desarrollo se pide mayor credibilidad, convicción, compromiso, colaboración y coherencia de los diferentes partícipes de la educación, resaltando desde este trabajo, al profesorado. Ello desde la certeza de que el docente es la herramienta más potente conocida, en la mejora social, a través de la educación. Por ello la evaluación de la práctica docente podría proveer información valiosa como punto de partida para la mejora.

Incorporar la evaluación en los centros de E.S. teniendo en cuenta las variables de primer y segundo orden identificadas y definidas en el marco teórico parece exigir una fase previa de sensibilización que minore el conflicto que todo cambio genera. Significa que el profesorado precisará de una cierta creencia y convicción, como se apunta anteriormente, en la bondad de la evaluación de la práctica docente, para asumir los nuevos retos (toma de decisiones) de un modo proactivo (motivada), desde la detección de los mismos (diagnóstica), con un aprendizaje adaptado (formativa), controlando el proceso en la consecución de los objetivos (sumativa), e incluso anticipándose a futuros inciertos (pronostica).

Es en el máster, donde se construyen los nuevos docentes, por lo que quien mejor podría asumir la responsabilidad de la promoción de la evaluación de la práctica docente sería el propio máster. Para ello, debería incluir una asignatura sobre la evaluación de la práctica docente.

En línea con los objetivos específicos definidos que han guiado este trabajo se concluye que:

1. Una vez revisado el efecto de la evaluación de la práctica docente sobre la calidad de la enseñanza, se ha podido comprender la finalidad

- diagnóstica y formativa de la misma, por lo que sería recomendable su práctica habitual.
2. Es evidente, a la vista de los resultados. que se evalúa la práctica docente en los centros de E.S. Decir que se realiza “correctamente” implicaría decir que los grupos encuestados respondieron “de acuerdo o muy de acuerdo” en un porcentaje superior en todas las variables.
 3. Existen indicios de necesidad formativa en evaluación de la práctica docente:
 - ✓ El 56% del alumnado encuestado afirma que existe desconocimiento sobre el tema en los centros de E.S., frente al 38% del profesorado.
 - ✓ Ausencia de contenido en el máster al respecto.
 4. A la vista de los datos cabría recomendar una asignatura diferenciada en el máster de F.P.E.S. sobre la evaluación de la práctica docente. No siendo viable por el momento, según argumenta la dirección del master, sí sería posible incluir el tema en otra asignatura relacionada.

Resumiendo:

1. La evaluación de la práctica docente es una demanda actual que responde a una necesidad real en línea con los nuevos escenarios sociales y la mejora educativa exigible a todos los grupos partícipes.
2. La evaluación de la práctica docente podría ser útil como instrumento de mejora en la construcción del propio conocimiento (competencias del docente en continuo desarrollo). Por tanto sería recomendable que el profesorado de E.S. dispusiera de un método consensuado y homogéneo que guíe la evaluación de su práctica docente.
3. Procedería llevarla a cabo del modo más respetuoso posible, por lo que:
 - ✓ Se podrían plantear el uso de ciertos incentivos docentes.
 - ✓ Debería contemplarse la posibilidad de integrar la evaluación de la práctica docente en el máster en F.P.E.S.

5.2 LIMITACIONES Y FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

5.2.1 Limitaciones

La mayor limitación encontrada está en dotar de validez y fiabilidad a la muestra por lo que se ha limitado el estudio a describir y analizar la situación sin llevar a cabo el contraste de hipótesis:

1. Alumnado del master de F.P.E.S.
 - ✓ Obtener los correos del alumnado no ha sido difícil puesto que los mismos están en la plataforma Moodle de la Universidad de Cantabria. Sin embargo dado el momento en que se plantea el cuestionario, tras las prácticas del máster y coincidiendo con el Trabajo de Fin de Master de la mayoría, la participación ha sido reducida (26% de 124 alumnos).
 - ✓ La participación de los alumnos de la especialidad de la autora ha sido muy superior a la del resto.
 - ✓ La colaboración de los alumnos de, al menos, una especialidad ha sido nula.
2. Profesorado del máster de F.P.E.S.
 - ✓ Obtener los correos del profesorado ha sido más complicado. Desde la guía docente de las asignaturas del máster se han localizado los correos de aquellos profesores que figuraban como responsables de la asignatura. En aquellos casos en que solo figuraba el nombre ha habido que revisar espacios web para su localización.
 - ✓ La participación ha sido del 28% de 57 correos enviados. Posiblemente, no todos los profesores a quienes se ha enviado el cuestionario lo han sido el curso 2015-2016.

El tema investigado es sumamente amplio por lo que el tratamiento de los datos ofrece tantas opciones que nos es posible para este trabajo estudiar otros enfoques habida cuenta de la limitación del tiempo y espacio para el Trabajo de Fin de Máster.

Aun así, dada la pretensión de obtener evidencia sobre la necesidad formativa en evaluación de la práctica docente en los centros de E.S. se considera la muestra suficiente a efectos del este trabajo

5.2.2 Futuras líneas de investigación

De acuerdo a lo argumentado en el punto anterior y en línea con el objetivo general de la investigación, abordar la evaluación de la práctica docente desde el máster en F.P.E.S., sería interesante:

1. Realizar un trabajo pormenorizado para cada una de las variables de primer y segundo orden.
2. Revisar de un modo comparado cómo se lleva a cabo la misma por comunidades el resto de España.. Ello a fin de plantear al Ministerio de Educación y Ciencia, si procediera, la inclusión de una asignatura referida a la evaluación de la práctica docente, de un modo justificado, teniendo en cuenta, además, la coherencia exigida a la función docente.

6 PROPUESTAS SOBRE LA EVALUACIÓN AL DOCENTE

6.1 EN TORNO AL MÁSTER Y SUS PRÁCTICAS

6.1.1 Aprendizaje de la evaluación de la práctica docente

Tal como se argumentó a la hora de definir los objetivos de este trabajo, para garantizar el éxito del cambio que exige la mejora constante, éste debe de ser comprendido, asumido y ejercido por los protagonistas de la educación. Dado el estado de las cosas, imponer la evaluación de la práctica docente de un modo directo en los centros de E.S. no parece el modo más acertado. Se justifica desde la posible resistencia al cambio, en los diferentes entornos sociales en general y en el educativo en particular, como ya se argumentó con anterioridad.

Una alternativa podría ser establecer una fase de sensibilización en la que el docente comprenda y asuma, del modo más pacífico posible, los beneficios de la evaluación de su práctica como docente. En tal proceso de sensibilización y puesta en marcha de tal destreza, el máster F.P.E.S. podría aportar mucho, dada su responsabilidad en la formación de los docentes del futuro, teniendo en cuenta la exigencia actual de una formación inicial del profesorado de E.S desde un master profesional.

Por ello cabría plantear desde el máster una asignatura cuyos objetivos fueran, entre otros posibles:

1. Que el futuro docente comprenda la necesidad de su implicación en la evaluación de la práctica docente, para la mejora de la calidad educativa, como responsable de la sociedad del futuro.
2. Que el profesorado adquiriera un conocimiento práctico en evaluación de la práctica docente.
3. Que sepa plantear propuestas de mejora en el ámbito educativo, para sí o terceros, llevarlas a cabo y ser capaz de controlar y evaluar el propio proceso de evaluación de la práctica docente.

Se podrían llevar a cabo en el aula, simulaciones prácticas y cooperativas de evaluación al docente, del modo más respetuoso posible, valorando públicamente los resultados positivos y dejando para la reflexión individual y privada aquellas cuestiones peor valoradas (aprendizaje entre iguales,

cooperativo y autorregulado). En cuanto al contenido podría servir de referencia este trabajo, especificando como contenidos el cuadro referido a la “Orientación para la evaluación de la práctica docente” ([Anexo VIII](#))

6.1.2 Aplicación de la evaluación al docente en las prácticas

Dentro de las prácticas del máster, se percibe la necesidad de una práctica real del alumnado del máster en evaluación de su práctica docente, más allá de la evaluación de los tutores de las prácticas y la propia reflexión a través del portafolio de las prácticas.

6.2 DESDE LA FUNCIÓN DOCENTE

6.2.1 Un instrumento común para evaluar la práctica docente

La evaluación favorece la mejora continua del docente en pro de una educación de calidad. El ideal sería poseer un instrumento homogéneo para la evaluación de la práctica docente. Debería permitir medir con facilidad la práctica docente para que pueda retroalimentar al profesorado de E.S., de un modo casi inmediato, en base a indicadores de desempeño docente que deberán ser objetivos, consensuados y adaptables a cada centro ([Anexo VIII](#)).

6.2.2 Difusión del instrumento: Guía del docente de Cantabria

En Cantabria en el 2014-2015 se creó una guía para el docente. La misma ofrece una valiosa información sobre todo aquello que se considera de interés para el funcionario docente: derecho, deberes y formación.

Desde este trabajo se considera oportuno recomendar la inclusión de un apartado referido a la evaluación de la práctica docente, que recoja, entre otros, un método a seguir.

6.2.3 Evaluar para premiar la calidad de la práctica docente

Se recomienda promover el establecimiento de incentivos a resultados de la evaluación de la práctica docente, que premie la calidad de la función docente, según particulares situaciones a definir, de tal modo que la ausencia de incentivos no se perciba como castigo.

BIBLIOGRAFÍA

▪ Libros

Calvo, A., Osoro, J. y Louzao, M. (2015) *Características de los centros y currículum de Secundaria* (En M. GARCÍA LASTRA y J. OSORO SIERRA (eds.): Temas clave en la formación inicial del profesorado de Secundaria. Santander: Editorial Universidad de Cantabria)

Frola, P. y Velásquez, J. (2011) *Desarrollo de las competencias docentes a partir de trayectos formativos*

Echeita, J.M., García, M.A., Gutiérrez, F.J. y Obradó, E. (2015) *Guía del Docente de Cantabria 2014-2015*

Marina, J.A. , Pellicer, C. y Manso, J. (2015) *El libro blanco de la profesión docente y su entorno escolar*

Robalino, M. y Körner, A. (2007) *Evaluación del desempeño y carrera profesional docente; un estudio comparado entre 50 países de América y Europa*

Sandoval, C.A. (2002) *Investigación Cualitativa*

Sierra, R. (1994) *Técnicas de Investigación Social: Teoría y Ejercicios*. Novena edición revisada

▪ Normativa

Acuerdo número 447 por el que se establecen las *competencias docentes para quienes impartan educación media superior en la modalidad escolarizada*. México, D.F., a 24 de octubre de 2008.- La Secretaria de Educación Pública, Josefina Eugenia Vázquez Mota.- Rúbrica.

Circular de inicio del curso 2015-2016 en Cantabria, DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y ORDENACIÓN ACADÉMICA *Instrucciones de inicio del curso 2015-2016 Institutos de Educación E.S.*

Código deontológico de la profesión docente (Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias, 2010)

Decreto 38/2015, de 22 de mayo, que establece el *currículo de la Educación E.S. Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula *la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria*.

Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen *las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato*.

Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los *requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas*

Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la *Ley del Estatuto Básico del Empleado Público*.

Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el *currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato*.

▪ **Revistas, informes y artículos**

Arregui, A.A.; Chaparro, C. y Díaz, C. (2015) *Instrumento para evaluar el desempeño docente en Educación Secundaria desde la percepción de los estudiantes* (Colmee, México 2015)

Bolívar, A. (2008) *Culturas profesionales en la enseñanza Revista Iberoamericana de Evaluación Educativa 2008* - Volumen 1, Número 2.

Bolívar, A. (1993) *Evaluación de la práctica docente. Una revisión desde España*. Departamento de Didáctica y Organización Escolar de la Universidad de Granada.

California Teachers (2015) *A Coherent System of Teacher Evaluation for Quality Teaching* (education policy analysis archives A peer-reviewed, independent, open access, multilingual journal. Volume 23 Number 17 February 16th, 2015 ISSN 1068-2341)

Comisión Europea (2010) *Estrategia Europa 2020: Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador*

Comisión Internacional sobre la Educación del Siglo XXI (1994) *La educación encierra un tesoro*. Informe a la UNESCO

Consejería de Educación - Gobierno de Cantabria y Universidad de Cantabria (2015-2016) *Orientaciones para tutores/as de prácticas de enseñanza máster de Formación del Profesorado de Educación Secundaria*

De la Torre, C. (2007) *El malestar docente: un fenómeno de relevancia internacional*

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2015) *Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2015, Informe español*

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2015) *Datos y cifras. Curso escolar 2015-2016*

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2014) *Estudio internacional sobre la Enseñanza y el Aprendizaje - TALIS 2013 Informe español*, Boletín de Educación Educaine número 33 - junio 2014

Instituto Nacional de Evaluación Educativa (2013) *Informe Internacional PISA 2012* Boletín de Educación Educaine, número 22 - diciembre 2013

Leonard, N., Beauvais, L. y Scholl, R. (1999) *Work Motivation: The Incorporation of Self-Concept-Based Processes*, *Human Relations* 52: 969–98

Malgesini, G. (2016) *J. Dossier Pobreza de EAPN España 2014*, EAPN España

Müller, K., Alliaat, R. y Benninghoff, F. (2009) *Attracting and Retaining Teachers. A Question of Motivation*. *Educational Management Administration & Leadership* 37 (5): 574-599.

Oliva, A., Pertegal, M.A., Antolín, L., Reina, M.C., Parra, A., Hernando, A., Pascual, D., Estévez, R. y ríos, M. (2012) *Propuestas para la promoción del desarrollo positivo del adolescente* Universidad de Sevilla, Dpto. de Psicología Evolutiva y de la Educación.

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2014) *Documento 37 C/5, Programa y presupuesto.*

San Saturnino, N. y Goicoechea, J.J. (2012) *Liderazgo transformacional, empoderamiento y aprendizaje: un estudio en Ciclos Formativos de Grado Superior* (Revista de Educación, 362. Septiembre-diciembre 2013, pp. 594-622

Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (2013) *Informe español sobre: Objetivos educativos europeos y españoles. Estrategia Educación y Formación 2020*

Torres, A. (2009) *La educación para el empoderamiento y sus desafíos*, Sapiens. Revista Universitaria de Investigación, Año 10, Nº. 1, Junio 2009

Universidad de Cantabria (2015) *Guía docente del máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria*

▪ **Webgrafía**

http://www.anpe.es/	Asociación Nacional de Profesorado Estatal
http://noticias.juridicas.com/	Noticias jurídicas
http://www.consejogeneralcdl.es	Consejo General de Colegios Oficiales de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencia
http://ec.europa.eu/	Comisión Europea
http://www.educación.gob.es	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España
http://www.educantabria.es/	Gobierno de Cantabria, Consejería de Educación, Cultura y Deporte
http://feae.eu/	Fórum Europeo de Administradores de la Educación
http://www.ine.es/	Instituto Nacional de Estadística
http://www.mecd.gob.es/	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
http://moodle.unican.es/	Moodle de la Universidad de Cantabria 2015-2016
http://www.un.org	Naciones Unidas
http://www.eapn.es/	European Anti-Poverty Network

ANEXOS

ANEXO I CUESTIONARIO AL PROFESORADO Y ALUMNADO DEL MÁSTER

- 1. Sobre las cuestiones que se evalúan de la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**
 - 1.1 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, INCLUYE las cuestiones que tienen lugar en el aula y con el alumno, por ejemplo: programación, recursos, actividades, metodología, evaluación, gestión del tiempo, atención a la diversidad, etc.
 - 1.2 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, INCLUYE cuestiones relativas a su convivencia en el centro, por ejemplo: implicación en actividades del centro, colaboración con orientadores y profesorado, apoyo a otros docentes, etc.
 - 1.3 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, INCLUYE cuestiones relativas a las relaciones que se establecen con la familia del alumnado, por ejemplo: si se contacta o no con ella, cuando, asuntos que se tratan, información que se facilita, etc.
 - 1.4 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, INCLUYE cuestiones relativas al conocimiento y cumplimiento de la legislación educativa y de las normas del centro por el docente.
 - 1.5 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, INCLUYE, también, cuestiones relativas a las actitudes y aptitudes genéricas del docente, por ejemplo: expresión oral (voz y lenguaje corporal), expresión escrita, si muestra entusiasmo, flexibilidad, respeto, empatía y agradecimiento; si controla su día a día mediante un diario sobre cuestiones relevantes del centro, aula y alumno, etc.

- 2 El porqué de la evaluación de la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**
 - 2.1 En el centro que conozco se evalúa la práctica docente para cumplir con la normativa.
 - 2.2 En el centro que conozco se evalúa la práctica docente para detectar deficiencias en la práctica docente y promover acciones de mejora.
 - 2.3 En el centro que conozco se evalúa la práctica docente para detectar deficiencias en el docente y promover acciones de capacitación.
 - 2.4 En el centro que conozco se evalúa la práctica docente para orientar la práctica a fin de que el alumno aprenda.
 - 2.5 En el centro que conozco se evalúa la práctica docente para mejorar el sistema educativo.

- 3 Sobre quién evalúa la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**
 - 3.1 En el centro que conozco la evaluación de la práctica docente la realiza al menos, el propio docente (autoevaluación).
 - 3.2 En el centro que conozco la evaluación de la práctica docente la realiza al menos, el alumnado.
 - 3.3 En el centro que conozco la evaluación de la práctica docente la realiza al menos, las familias.
 - 3.4 En el centro que conozco la evaluación de la práctica docente la realiza al menos, el departamento, jefe de estudios o dirección.
 - 3.5 En el centro que conozco la evaluación de la práctica docente la realiza al menos, la inspección o un departamento externo.

- 4 Cómo se evalúa la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**

- 4.1 Se evalúa la práctica docente por los resultados del alumnado.
 - 4.2 Se evalúa la práctica docente haciendo encuestas.
 - 4.3 Se evalúa la práctica docente a través de la observación.
 - 4.4 Se evalúa la práctica docente a través de entrevistas.
 - 4.5 Se evalúa la práctica docente mediante pruebas específicas.
- 5 Sobre cuándo se realiza la evaluación de la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**
- 5.1 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, se realiza, al menos, al final del curso.
 - 5.2 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, se realiza al tiempo que se evalúa la dinámica del centro o dentro del Proceso de Evaluación del Centro (inicio, mediados y final de curso).
 - 5.3 La evaluación de la práctica docente en el centro que conozco, se realiza a lo largo del curso pues el centro-docente concibe la evaluación como un proceso continuo a fin de corregir, reorientar, mejorar...la práctica docente.
- 6 Se proponen y se llevan a cabo mejoras tras la evaluación de la práctica docente en el centro o los centros de Secundaria que conozco.**
- 6.1 Las mejoras propuestas y llevadas a cabo en el centro que conozco tras la evaluación de la práctica docente, tienen que ver con lo que pasa en el aula (programación, metodología, recursos,...).
 - 6.2 Las mejoras propuestas y llevadas a cabo en el centro que conozco tras la evaluación de la práctica docente, tienen que ver con la convivencia del docente en el centro.
 - 6.3 Las mejoras propuestas y llevadas a cabo tras la evaluación de la práctica docente, tienen que ver con las relaciones que se establecen, o deben de establecerse, con las familias.
 - 6.4 Las mejoras propuestas y llevadas a cabo en el centro que conozco tras la evaluación de la práctica docente, tienen que ver con el conocimiento y cumplimiento de la legislación educativa y las normas del centro.
 - 6.5 Las mejoras propuestas y llevadas a cabo en el centro que conozco tras la evaluación de la práctica docente, tienen que ver con el propio docente (valores que tiene, capacidad de convivir, habilidades sociales y profesionales, formación, motivación,...).
- 7 Para terminar ¿qué piensas de estas dos últimas cuestiones?**
- 7.1 Tras hacer el cuestionario percibo que existe un desconocimiento, en general, de la evaluación de la práctica docente por parte del profesorado de Secundaria (qué evaluar, para qué, por quién, cuándo, cómo, etc).
 - 7.2 7.2 Hacer este cuestionario me ha permitido reflexionar sobre el valor de la evaluación de la práctica docente para la mejora de la calidad educativa y comprender su utilidad como práctica habitual de la función docente.

ANEXO II RESULTADOS DEL CUESTIONARIO A PARTICIPES EN EL MÁSTER

* Respuestas en %

- 1 Nada de Acuerdo
- 2 Poco de acuerdo
- 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo
- 4 De acuerdo
- 5 Muy de acuerdo

Aclaración. Se trabaja con números enteros para facilitar la operativa, significa que en algunos casos la suma de los porcentajes parciales, (1+2) + 3 + (4+5), pueda que no coincida con el valor =100%,

1. Se evalúan las competencias de la función docente	1+2*	3*	4+5
1.1 Relaciones entre el docente, el aula y el alumno	12	25	63
1.2 La convivencia del docente en el centro	29	37	33
1.3 La forma de relacionarse con la familia del alumnado	37	31	31
1.4 Conocimiento y cumplimiento: legislación y normas	22	33	45
1.5 Actitudes y aptitudes genéricas del docente	39	22	39

2. La evaluación de la práctica docente tiene una finalidad	1+2*	3*	4+5
1.1 Cumplir con la normativa	12	31	57
1.2 Detectar deficiencias en la práctica y promover mejoras	29	25	45
1.3 Detectar deficiencias docentes y promover la capacitación	45	33	22
1.4 Para orientar la práctica a fin de que el alumno aprenda	29	24	47
1.5 Para mejorar el sistema educativo	39	31	29

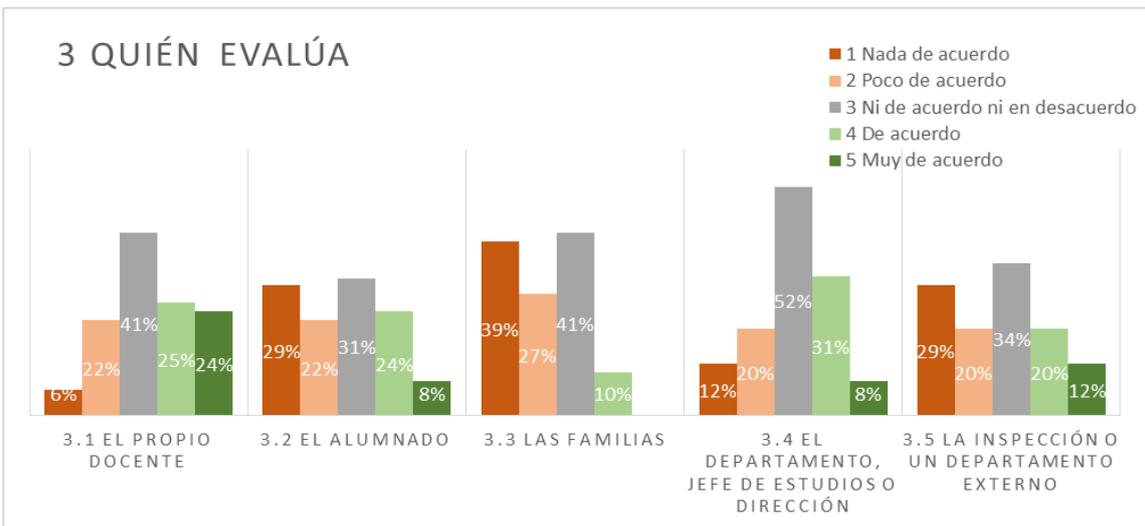
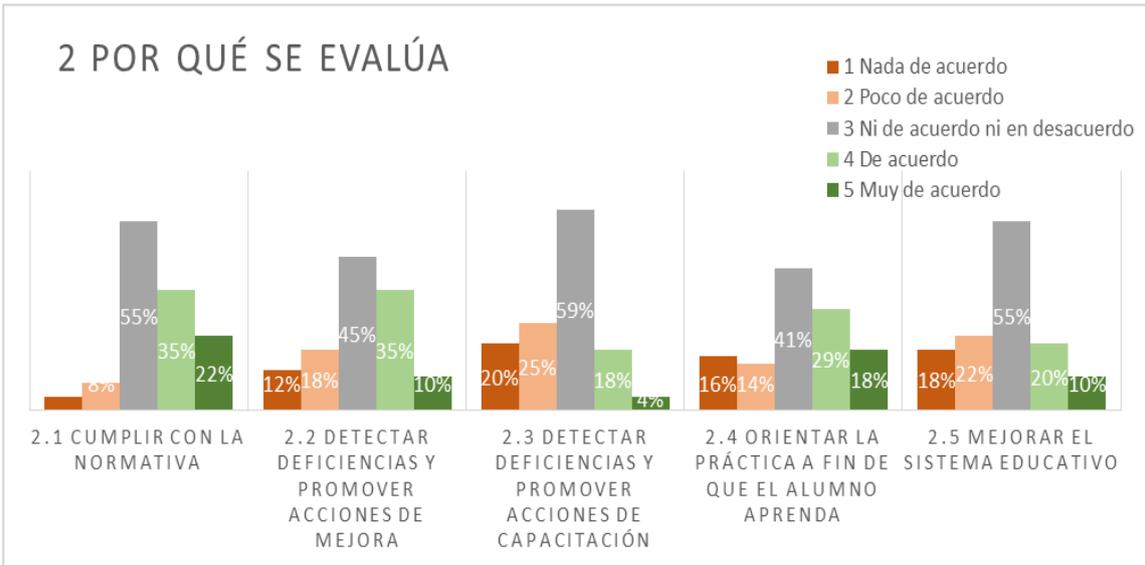
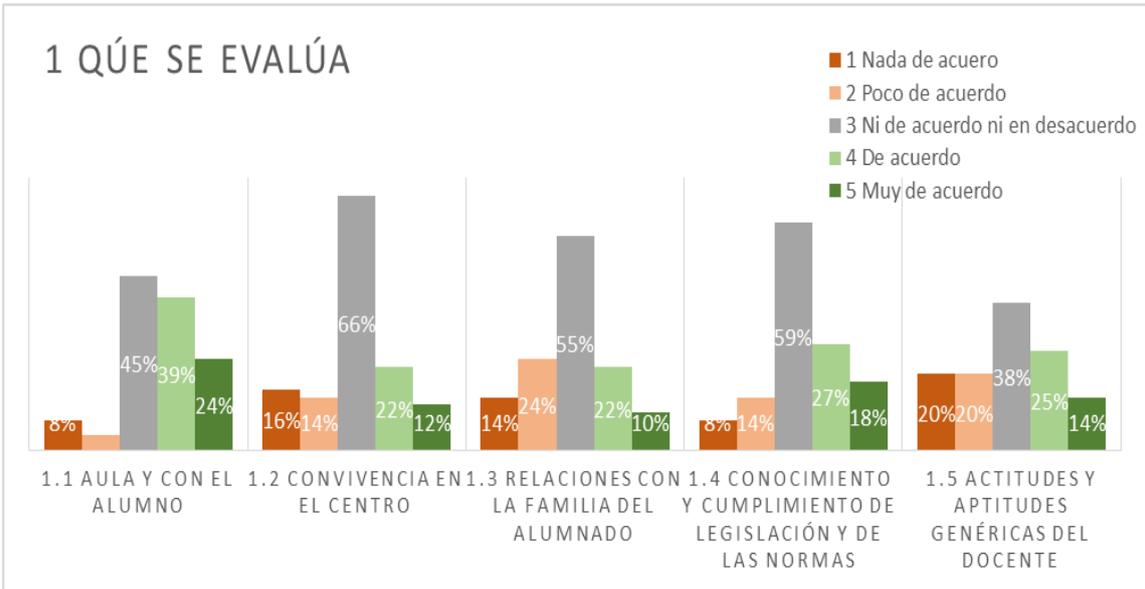
3. La evaluación la realizan diferentes agentes evaluadores	1+2*	3*	4+5
3.1 El propio docente	27	24	49
3.2 Alumnado	51	18	31
3.3 Familias	67	24	10
3.4 Departamento, jefe de estudios o dirección	31	29	39
3.5 Inspección o departamento externo	49	20	31

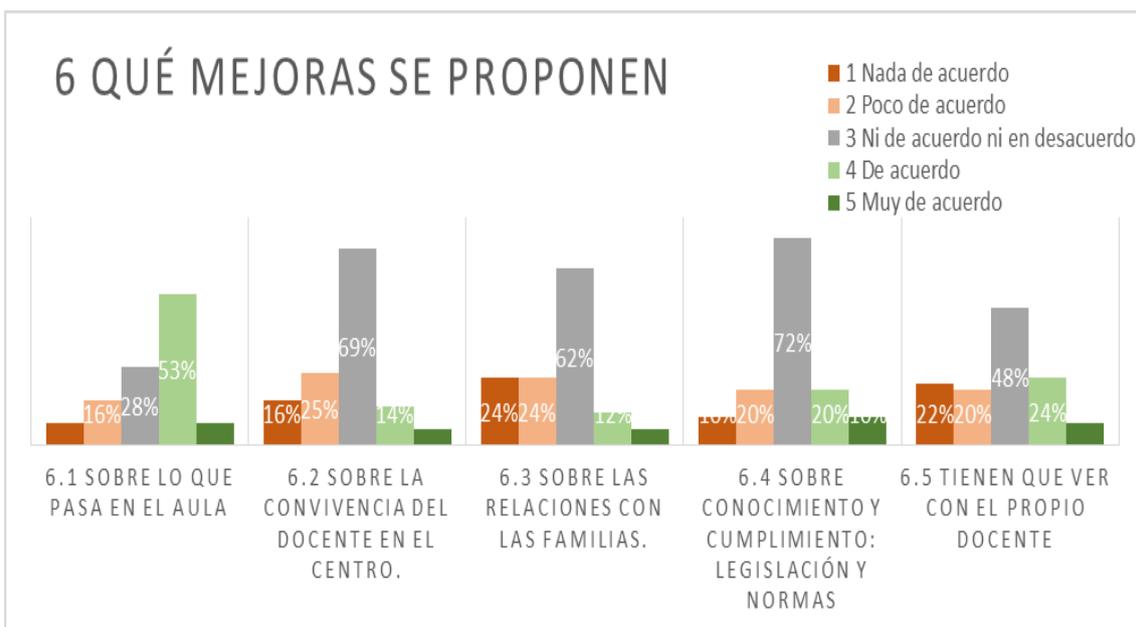
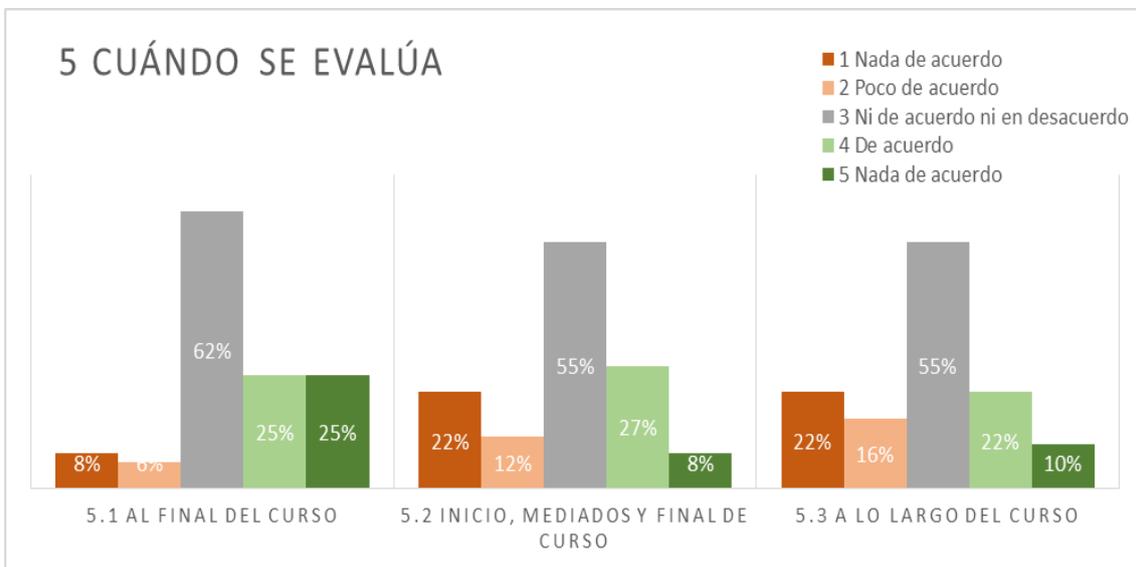
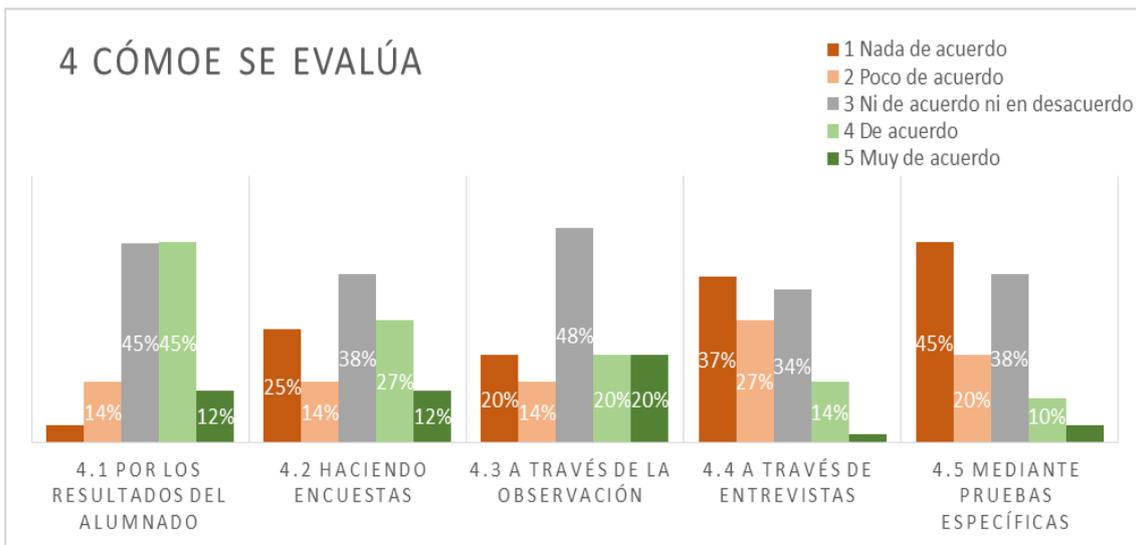
4. En la evaluación se utilizan diferentes técnicas	1+2*	3*	4+5
4.1 Revisar los resultados del alumnado	18	25	57
4.2 Haciendo encuestas	39	22	39
4.3 A través de la observación	33	27	39
4.4 Utilizando la entrevista	65	20	16
4.5 Mediante pruebas específicas	65	22	14

5. La evaluación se realiza en momentos diferentes	1+2*	3*	4+5
5.1 Se realiza al final del curso	14	35	51
5.2 Se realiza al inicio, mediados y final de curso	33	31	35
5.3 Se realiza a lo largo del curso	37	31	31

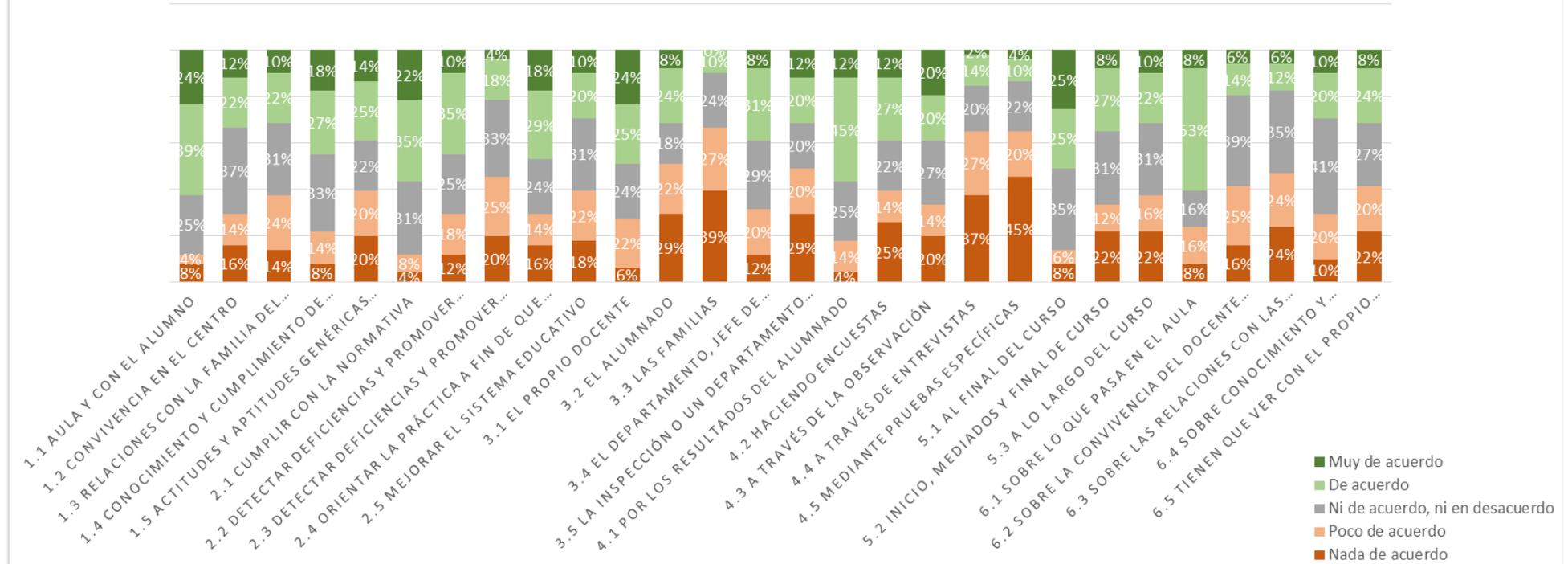
6. Se definen acciones de mejora tras la evaluación	1+2*	3*	4+5
6.1 Sobre lo que pasa en el aula	24	16	61
6.2 Sobre la convivencia del docente en el centro	41	39	20
6.3 Sobre las relaciones del docente con las familias	47	35	18
6.4 Sobre conocimiento-cumplimiento: legislación y normas	29	41	29
6.5 Las mejoras tienen que ver con el propio docente	41	27	31

ANEXO III REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS

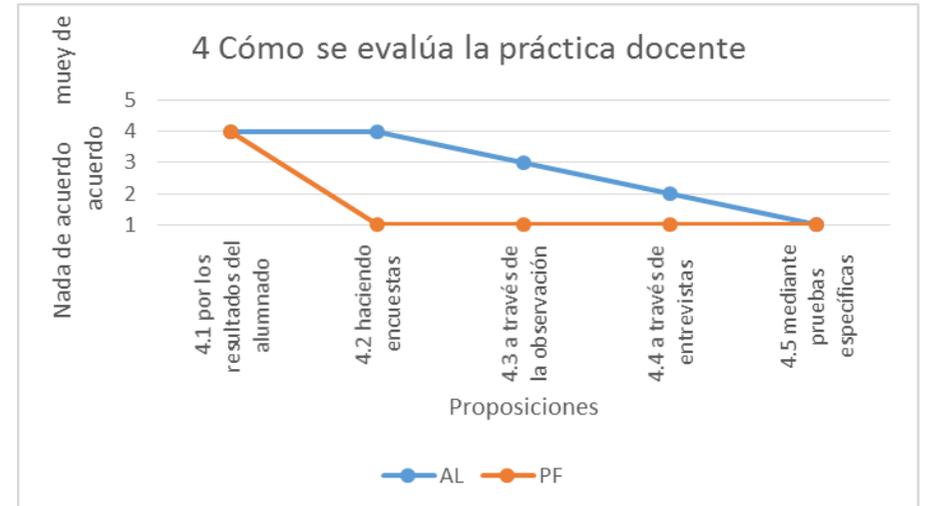
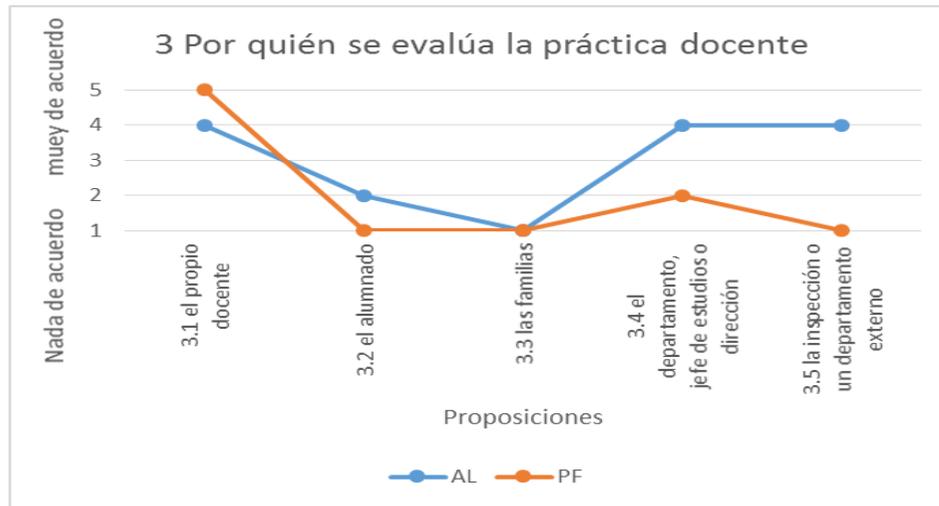
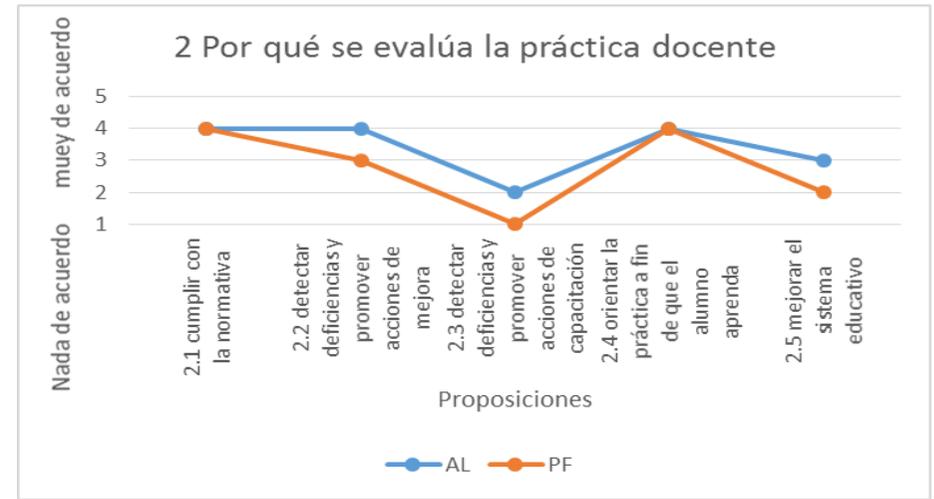
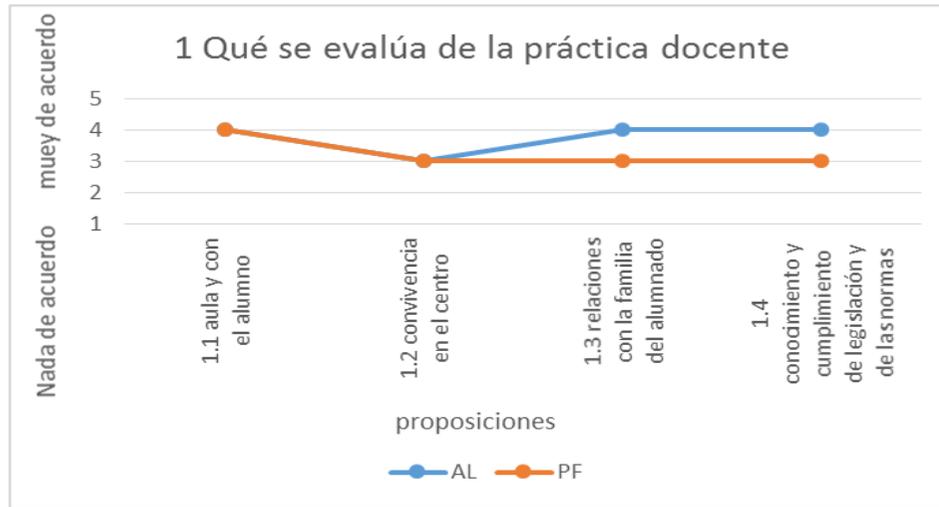


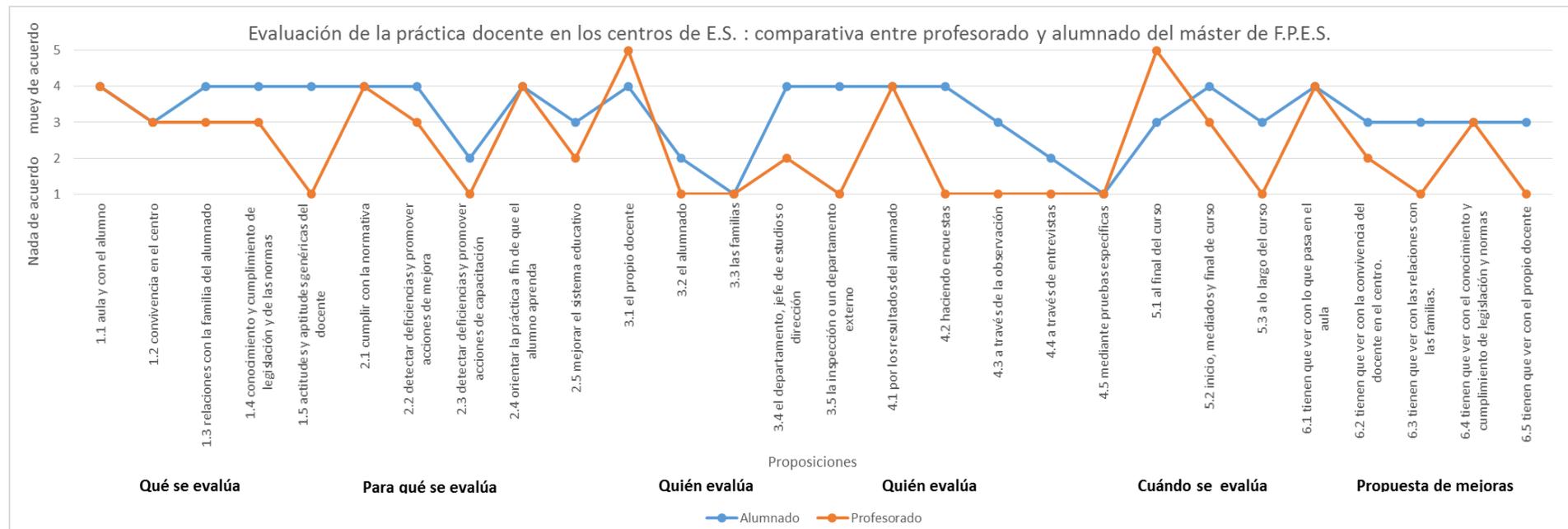
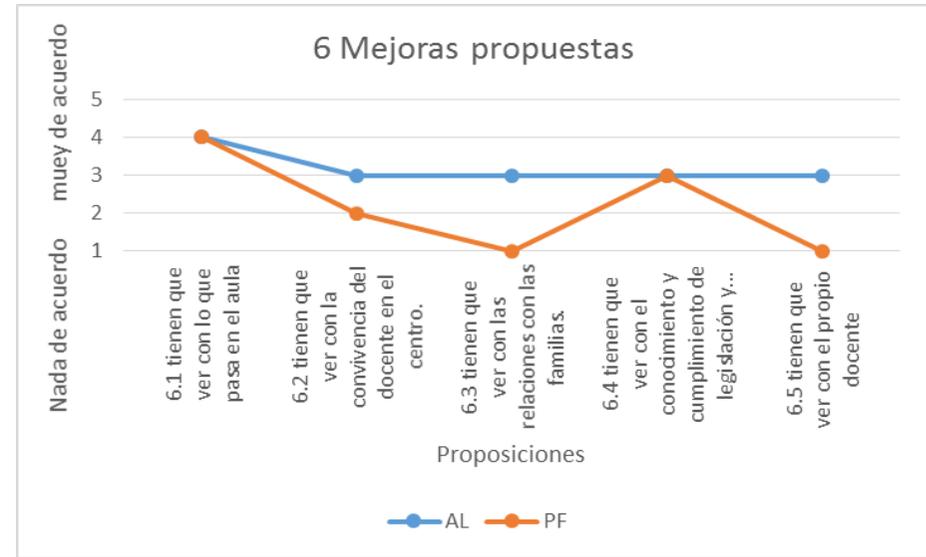
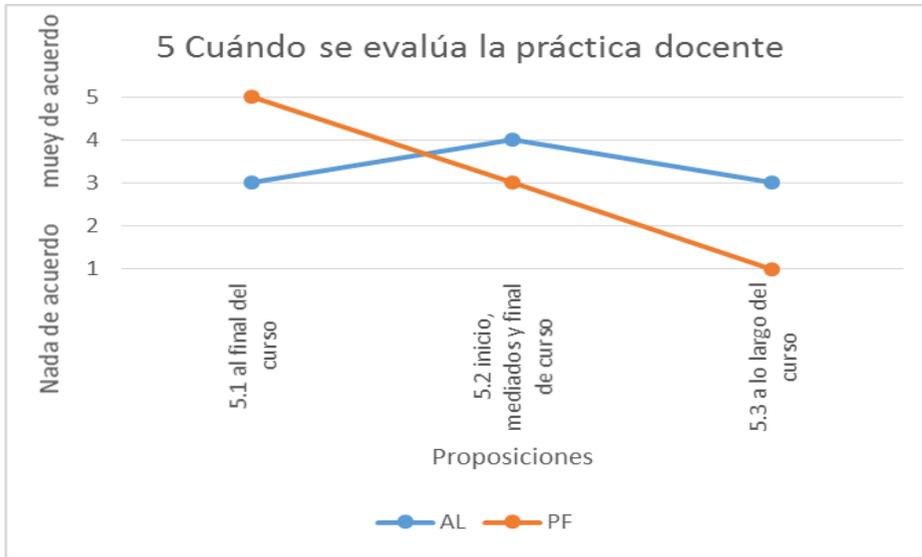


EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LOS CENTROS DE E.S. SEGÚN LOS PARTICIPANTES DEL MÁSTER

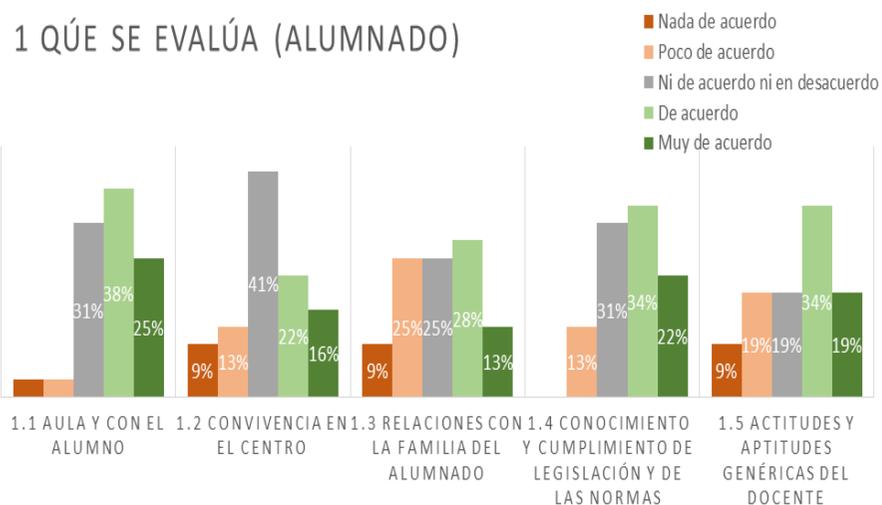


ANEXO IV REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE LOS RESULTADOS POR GRUPO: PROFESORADO Y ALUMNADO DEL MÁSTER

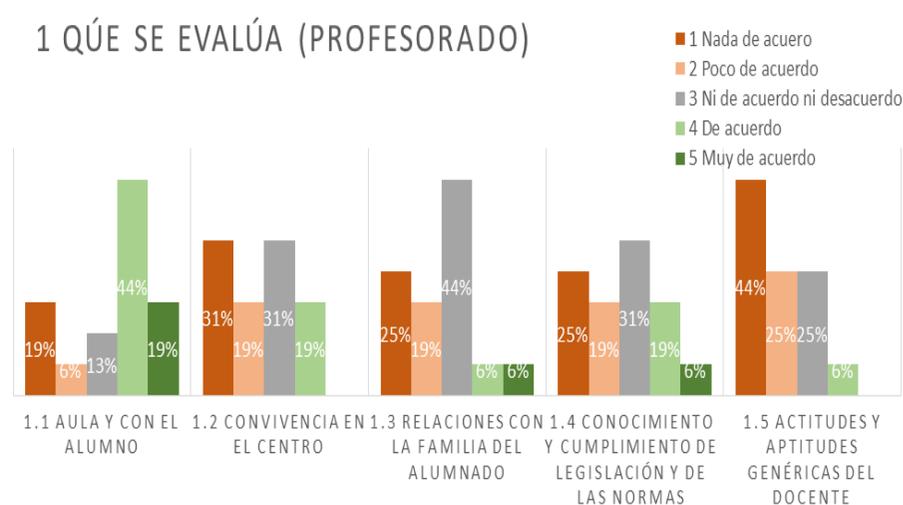




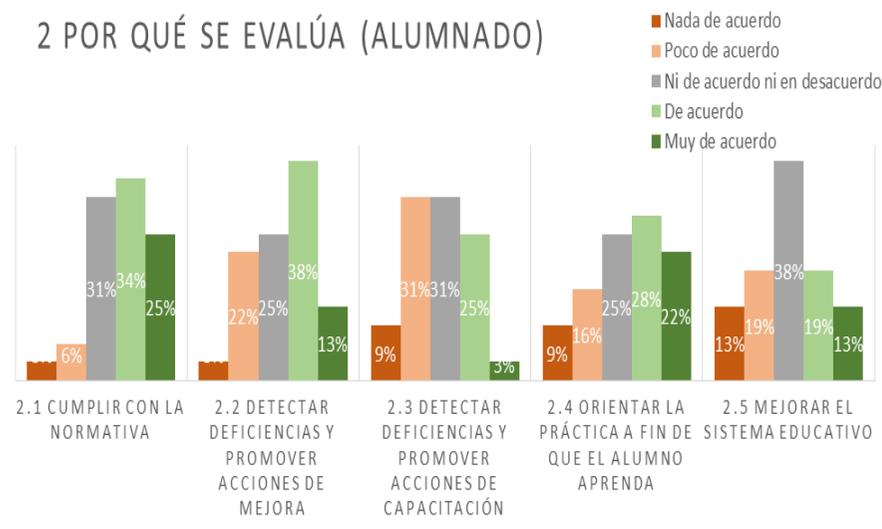
1 QUÉ SE EVALÚA (ALUMNADO)



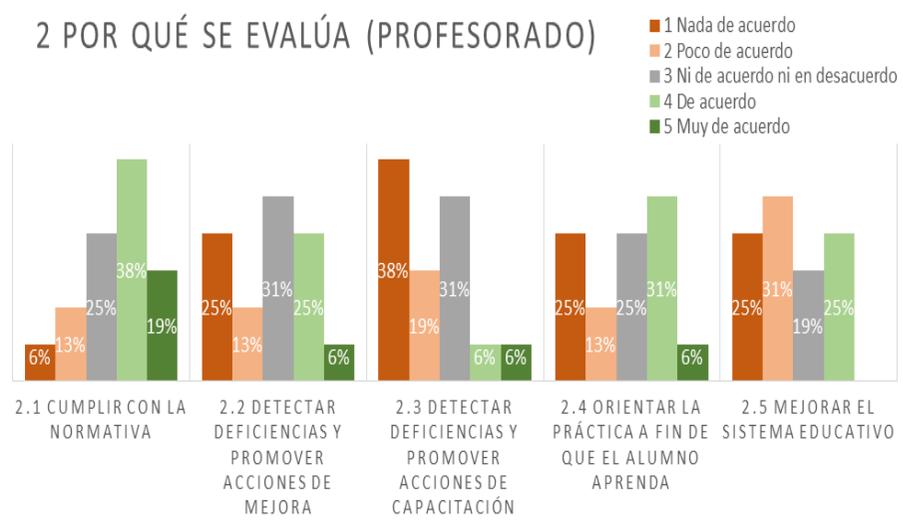
1 QUÉ SE EVALÚA (PROFESORADO)



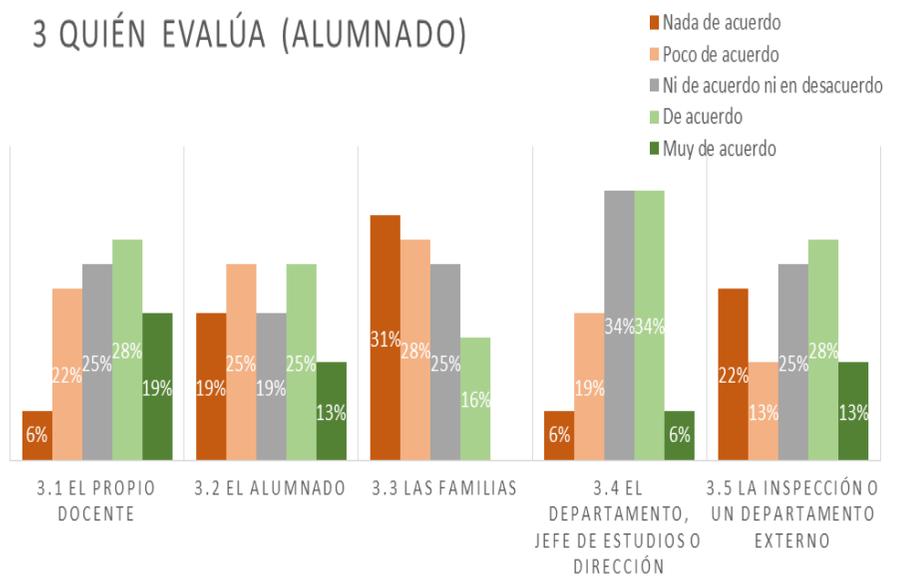
2 POR QUÉ SE EVALÚA (ALUMNADO)



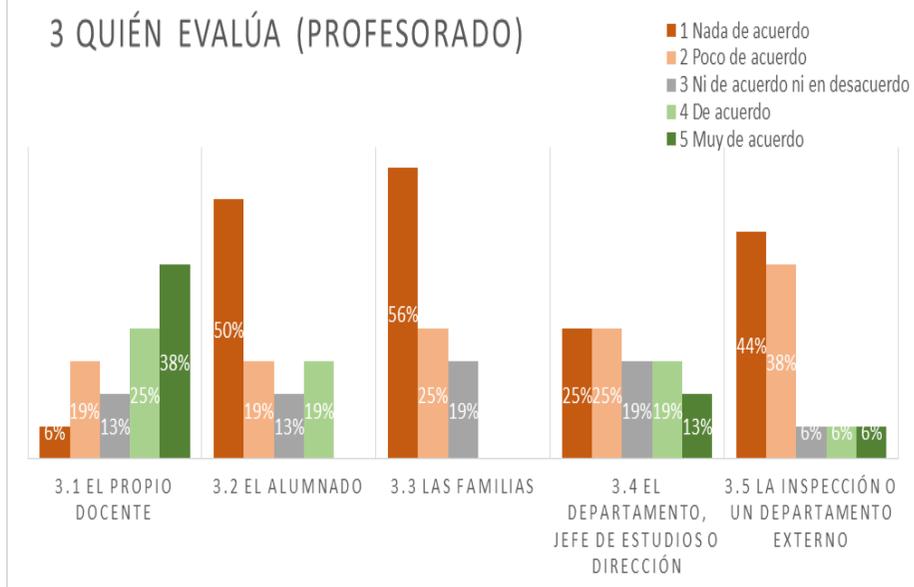
2 POR QUÉ SE EVALÚA (PROFESORADO)



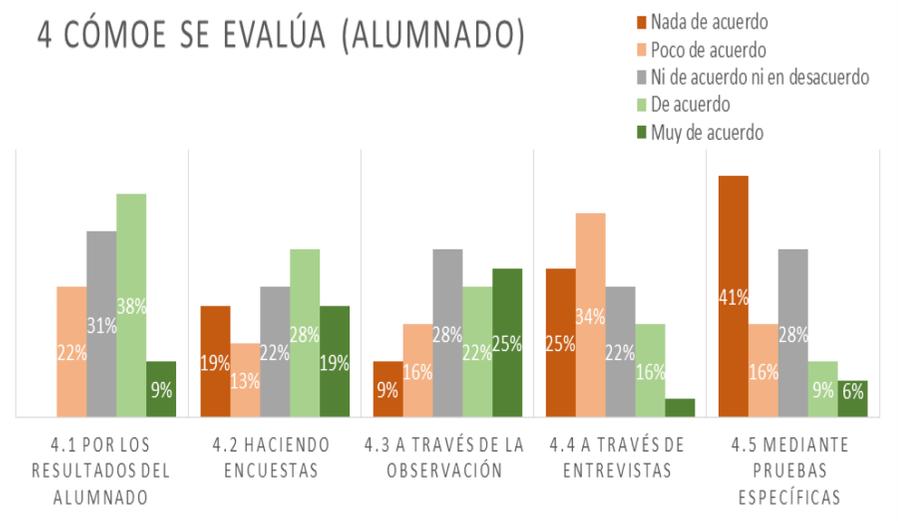
3 QUIÉN EVALÚA (ALUMNADO)



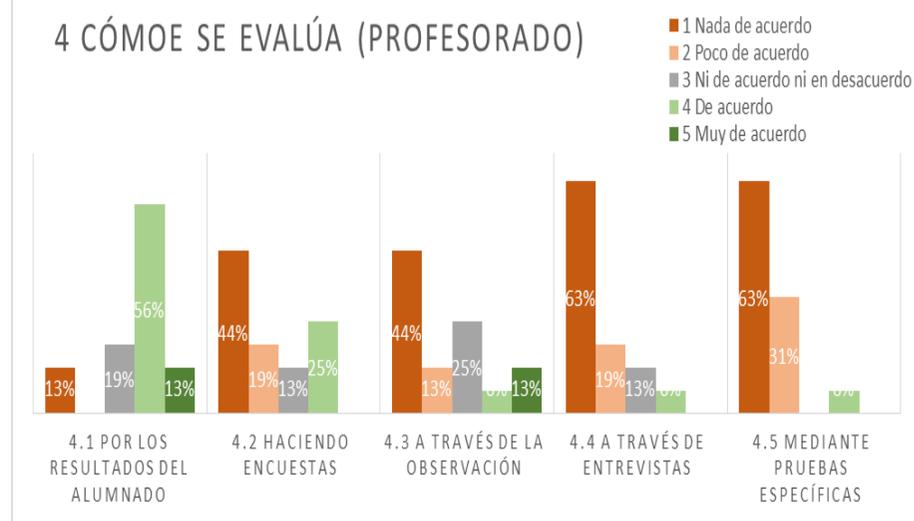
3 QUIÉN EVALÚA (PROFESORADO)



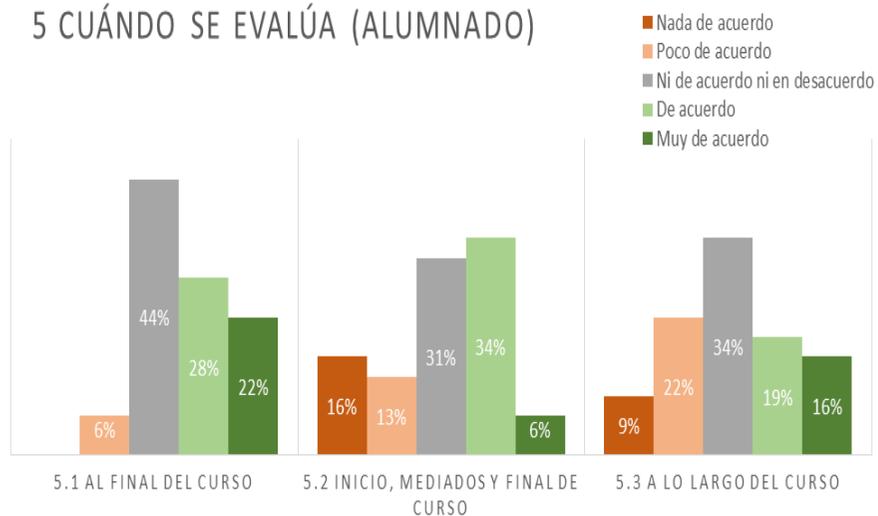
4 CÓMO SE EVALÚA (ALUMNADO)



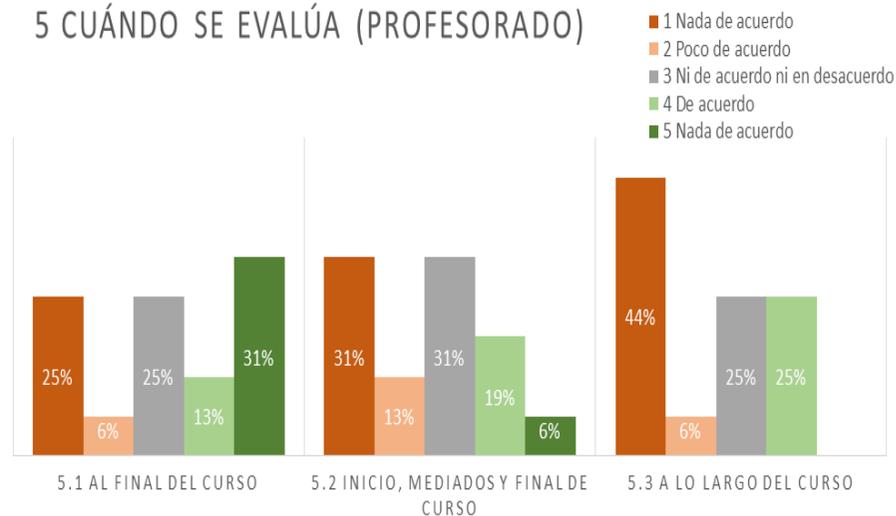
4 CÓMO SE EVALÚA (PROFESORADO)



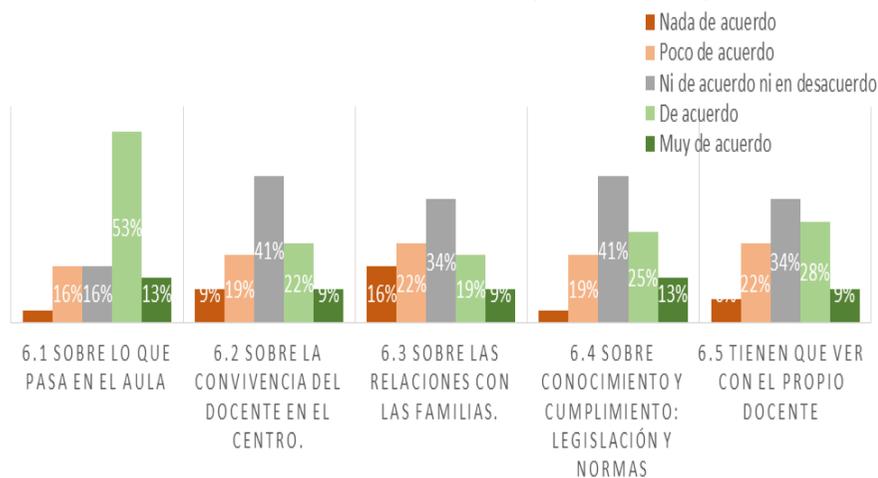
5 CUÁNDO SE EVALÚA (ALUMNADO)



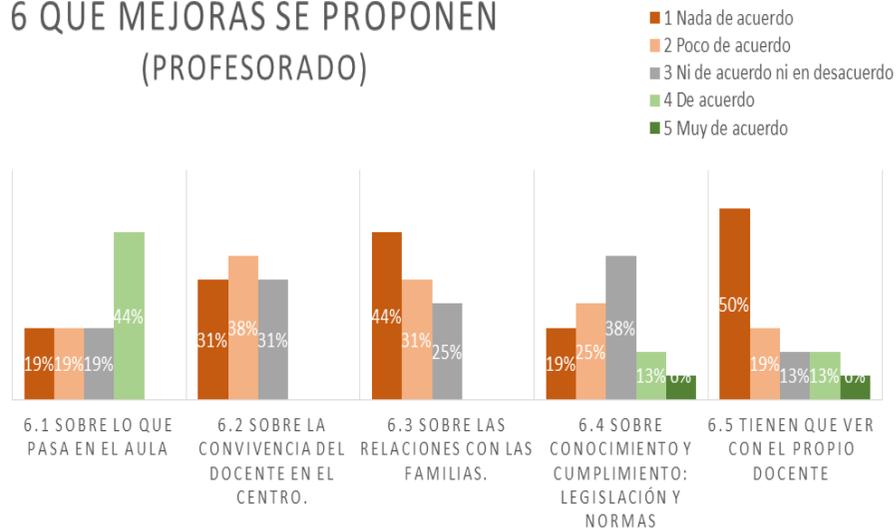
5 CUÁNDO SE EVALÚA (PROFESORADO)



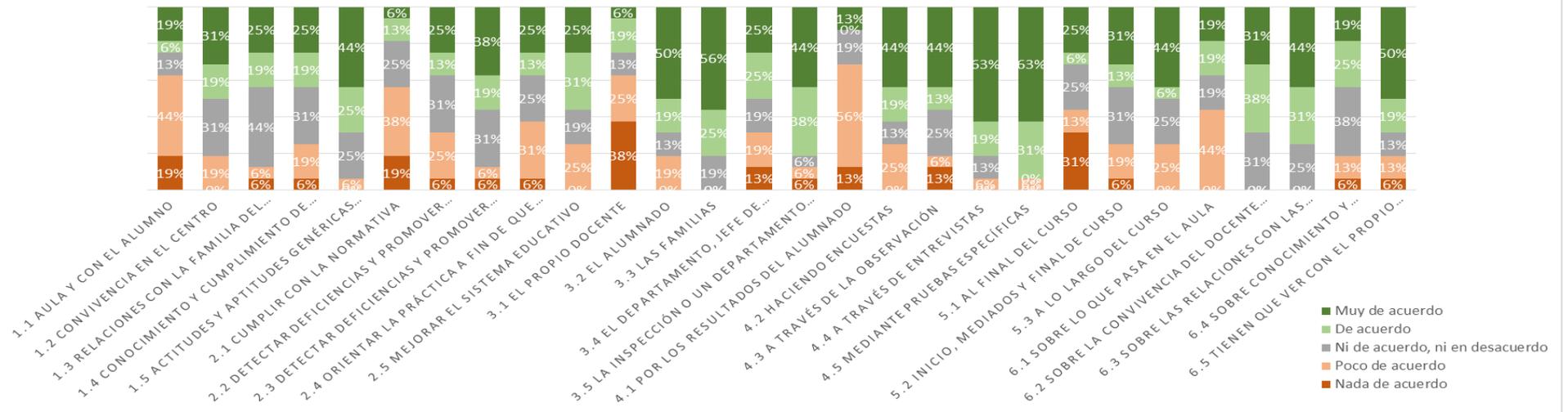
6 QUÉ MEJORAS SE PROPONEN (ALUMNADO)



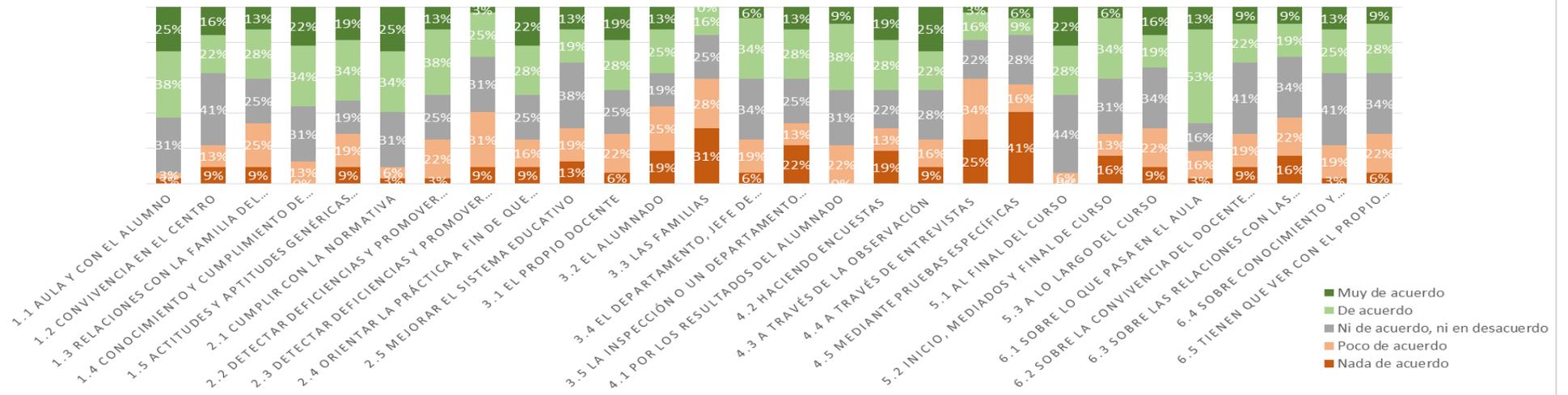
6 QUÉ MEJORAS SE PROPONEN (PROFESORADO)



EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LOS CENTROS DE E.S. SEGÚN PROFESORADO DEL MÁSTER



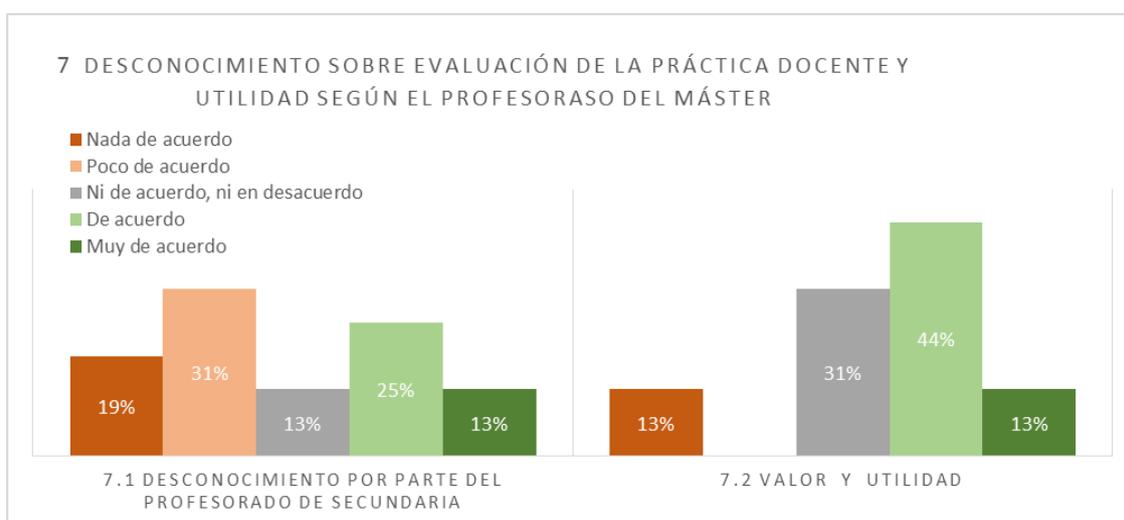
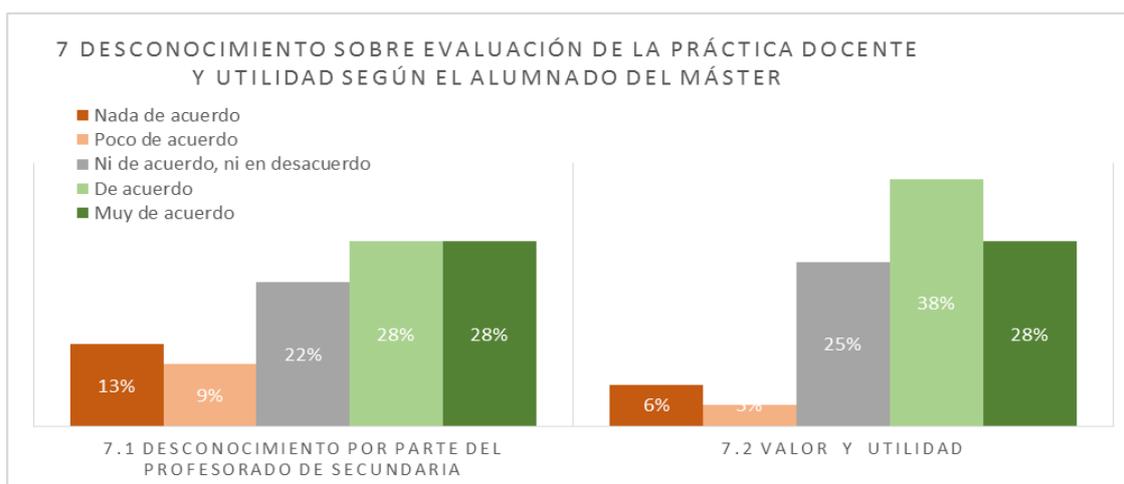
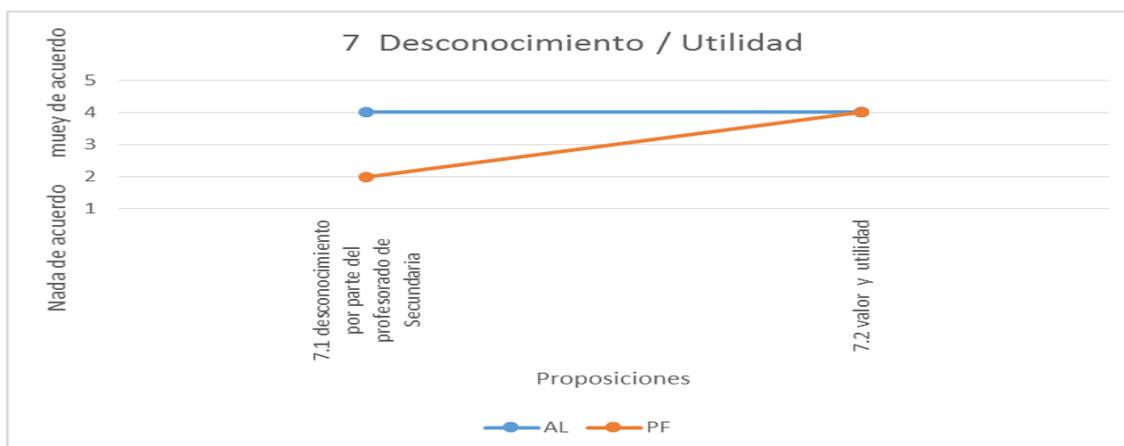
EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE EN LOS CENTROS DE E.S. SEGÚN EL ALUMNADO DEL MÁSTER



ANEXO V DESCONOCIMIENTO Y UTILIDAD: EVALUACIÓN AL DOCENTE

7.1 Existe desconocimiento de la evaluación de la práctica docente por parte del profesorado de E.S..

7.3 Colaborar en la evaluación de la práctica docente puede ayudar a comprender su valor y su utilidad en la función docente.



ANEXO VI CONTENIDO DEL MÁSTER EN EVALUACIÓN PRÁCTICA DOCENTE

▪ Parte común del máster

RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
ASIGNATURAS COMUNES						
Centros						No
Alumnado						No
Familia						No
Investigación						No
Tutoría						No

▪ Parte específica del máster

RESULTADOS DE APRENDIZAJE SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE						
ASIGNATURA DE LA ESPECIALIDAD	Desarr. Histórico	Curriculum	Innovación	Aprendizaje	Paradigmas conocimi.	Valor formativo
Economía, Administración y Gestión y FOL			SI (1)	No		
Matemáticas	No	No	No	No		
Lenguas Extranjeras	No	No	No	No		
Geografía e Historia y Filosofía			No	No	No	No
Lengua Castellana y Literatura	No	No	No	No		
FP Sector Primario, Industrial y Servicios	No	No	No	No		
Física y Química y Tecnología	No		No	No		

(1) “Es capaz de entender, aplicar y analizar procedimientos y técnicas para evaluar la programación, el proceso de enseñanza y la práctica docente”

ANEXO VII ENTREVISTA: VIABILIDAD DE SU INCLUSIÓN COMO ASIGNATURA

▪ **Entrevista semiestructurada al responsable del máster**

1. ¿Qué piensa de la evaluación?
2. ¿Y la evaluación de la práctica docente?
3. ¿Qué opinan sobre los resultados que arrojan la investigación?
4. El porcentaje de encuestados que percibe que existe desconocimiento sobre la evaluación de la práctica docente es mayor para el grupo correspondiente al alumnado que aquel referido al profesorado del máster. Sin embargo a ambos grupos les ha servido el cuestionario para reflexionar sobre el valor de la evaluación para la calidad educativa y su utilidad para la función docente. ¿Qué piensa al respecto?
5. ¿Por qué cree que existe diferencia entre la percepción del profesorado y el alumnado del máster sobre la evaluación que se lleva a cabo en los centros de E.S.?
6. ¿Sería viable incluir en el máster una nueva asignatura como por ejemplo “la evaluación de la práctica docente”?
7. Si no fuera posible incluir una nueva asignatura ¿qué posibilidades habría de incluir el tema como contenido transversal? ¿y como parte de una asignatura relacionada?

▪ **Principales ideas recogidas**

1. Estamos inmersos en un mundo en que todo se evalúa. El poder de la evaluación para la mejora es innegable.
2. La evaluación sirve para conocer el punto de partida, guiar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno y, además, enriquece la propia práctica docente actuando como refuerzo.
3. (Los resultados de la investigación no parece sorprender a la entrevistada)
4. El profesor universitario lleva tiempo siendo evaluado, por lo que está acostumbrado a reflexionar sobre lo bueno y lo malo. Es una práctica habitual inmersa en su día a día, por lo que es lógico pensar que el cuestionario haya sido útil para la reflexión.
5. Tal vez el profesorado sea más crítico
6. Es un máster profesional, que habilita para la formación docente. Se trata de un título muy encorsetado, adaptado a una oposición a nivel nacional, que permite una variabilidad mínima (depende de una orden del Ministerio de educación). Por ello, hoy por hoy, no parece muy viable plantear la evaluación de la práctica docente como una nueva asignatura.
7. Plantearla de un modo transversal parece a priori complicado puesto que habría que quitar horas de las asignaturas y tener en cuenta que si no aparece en los descriptores....Una opción podría ser integrarla en otra materia relacionada correspondiente a la parte común del máster redistribuyendo los créditos y el número de horas.

ANEXO VIII ORIENTACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Evaluar las relaciones del docente en su función docente		
<i>Relaciones en el aula y con el alumno</i>	Programación, recursos, actividades, objetivos, metodología, evaluación, gestión del tiempo, atención a la diversidad, etc.	
<i>Convivencia en el centro</i>	Implicación en actividades del centro, colaboración con orientadores y profesorado, apoyo a otros docentes, etc	
<i>Relaciones con la familia del alumnado</i>	La forma de relacionarse con la familia del alumnado, si se contacta o no con ella, cuando, asuntos que se tratan, información que se facilita, etc.	
<i>Legislación y normas</i>	El conocimiento y cumplimiento de la ley educativa y de las normas del centro.	
<i>Docente</i>	<i>Actitudes</i>	Entusiasmo, flexibilidad, respeto, empatía, elogio, ética, agradecimiento, empoderamiento, resiliencia, compromiso, disciplina, colaboración, etc
		Habilidades sociales
		Conocimientos
La evaluación la realizará	Técnica	
<i>El propio docente</i>	Observación: diario de sucesos	
<i>Alumnado</i>	Encuesta	
<i>Coevaluación</i>	Dinámicas de grupo	
<i>Departamento, jefe de estudios, dirección</i>	Entrevista y resultados alumnos	
<i>Familia</i>	Encuesta	
<i>Departamento externo</i>	Prueba objetiva autoevaluable	
La evaluación se realizará		
<i>Inicio del curso</i>		
<i>Durante el curso</i>		
<i>Final de curso</i>		
A incluir		
<i>Control de las desviaciones</i>		
<i>Propuestas de mejora</i>		
<i>Seguimiento</i>		
Fases		
<i>1 Planificar. Organización lógica del trabajo</i>	Identificación del problema o área a mejorar y planificación. Observaciones y análisis. Establecimiento de objetivos a alcanzar. Establecimiento de indicadores de control.	
<i>2 Hacer. Correcta realización de las tareas planificadas</i>	Preparación y sistemática de lo previsto. Aplicación controlada del plan. Verificación de la aplicación.	
<i>3 Comprobar. Comprobación de los logros obtenidos</i>	Verificación de los resultados de las acciones realizadas. Comparación con los objetivos.	
<i>4 Ajustar. Posibilidad de aprovechar y extender aprendizajes y experiencias adquiridas en otros casos</i>	Analizar los datos obtenidos. Proponer alternativa de mejora. Estandarización y consolidación.	